

**LOS NIÑOS Y NIÑAS SON PERSONAS;  
TAMBIEN TIENEN DERECHOS**

**¡HAGÁMOSLOS PRÁCTICAS DE VIDA!**

**Guía metodológica  
sobre Derechos Humanos de la niñez  
para maestros del nivel primario.**

Guatemala, octubre 2000

***Programa de Defensa y Denuncia  
De la aplicación de la Convención  
Sobre los Derechos del niño,  
Tratados Internacionales y Leyes afines.***

***Secretaria Ejecutiva  
CIPRODENI***

***Secretaria Ejecutiva  
Mariana de Del Aguila.***

***Coordinador del Programa  
Marvin Rabanales García***

***Autores:  
Ana María Sánchez.  
Saúl Interiano Ramírez.***

***Coordinadora Institucional de Promoción  
Por los Derechos de la Niñez -CIPRODENI-  
8va. Avenida 12-29 Zona 1, tercer nivel  
Teléfonos: 220 3174 y 220 3176***

***Se permite su reproducción citando la fuente.***

# ***INDICE***

## Introducción

¿A quién va dirigida la Guía Metodológica?

El rol del maestro y la maestra.

Consejos para que el maestro y maestra tengan éxito en el proceso de formación.

Recomendaciones para el desarrollo de los talleres.

Qué se espera adquirir.

## **Capítulo I.**

### **Conociendo mis derechos**

#### Derechos Humanos

Vivir en dignidad

Definición

Reflexiones y aportes de los educadores

Propuesta metodológica.

#### 2. Vivir en dignidad

Diagnóstico

Propuesta metodológica

#### 3. Vida digna y Derechos Humanos.

Definición de vida digna

Definición de Derechos Humanos

Relación con la vida digna.

Breve historia de los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Derechos Humanos de la mujer.

Propuesta metodológica.

## **Capítulo II.**

### **Conociendo los derechos de los niños y las niñas.**

#### Derechos Humanos de la Niñez

#### 4. Visión de niñez.

Ver al niño y niña como Objeto

La nueva visión de niñez.

Ver al niño y niña como sujeto.

De la visión a la cultura.

Propuesta metodológica.

## Convención sobre los Derechos del Niño

Breve historia.

Principios de la Convención.

Estructura de la Convención.

Clasificación de Derechos.

Compromisos del Estado.

Aplicación de la Convención en la escuela.

Propuesta metodológica.

## Responsables de cumplir con los Derechos de la Niñez

La escuela y los derechos de la niñez.

La responsabilidad de los otros actores.

Acciones que podemos emprender.

Los niños y niñas defienden sus derechos.

Propuesta metodológica.

## INTRODUCCIÓN

Estimados maestros y maestras:

Esta Guía Metodológica ha sido diseñada especialmente para ustedes, con el propósito de ayudarlos a desarrollar con alumnos y alumnas, actividades que permitan la sensibilización, promoción, enseñanza-aprendizaje y defensa de los Derechos Humanos y especialmente los Derechos Humanos de la Niñez.

La guía está enmarcada dentro de la visión de UNICEF para el año 2010, que establece que “En Guatemala se habrá dado la satisfacción plena y desarrollado una cultura de respeto en derechos de la niñez en el contexto de la democratización del país y de la paz. Así también que se habrá logrado que la entrega de servicios y la generación de políticas públicas sean un medio – instrumento para empoderar a la sociedad civil y comunidades para fortalecer las instituciones y niveles de gobierno”.

Para lograrlo es necesario impulsar actividades cuyo propósito principal sea proteger los derechos del niño, para ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades de desarrollar todo su potencial.

Este material educativo está basado en una propuesta metodológica participativa, con un enfoque lúdico para que los niños y niñas se diviertan y a la vez aprendan. Es por ello que los temas se presentan en una forma clara, sencilla y amena, generando un proceso de intercambio de experiencias y reflexión continua, que permite enriquecer los conocimientos de todos.

Se inicia con una aproximación a las condiciones en que viven los niños y niñas en las comunidades, cómo se viven los derechos humanos de la niñez en la escuela, de manera que puedan involucrarse en procesos de reflexión acerca de ésta, y así lograr su participación activa en la transformación de esta realidad desde sus propios espacios de actuación.

Se aborda el tema de los derechos humanos de la niñez, como un elemento importante en la vida de los niños y las niñas, para que conozcan sus derechos pero también sus deberes y para motivarlos a asumir comportamientos de vida acordes con éstos principios.

Este material enfatiza en los derechos de la niñez como un tema central para asumir actitudes positivas entre las generaciones jóvenes, con miras a la construcción de una cultura de respeto a sus derechos, lo que indudablemente ayudará, en el largo plazo, a la construcción de una sociedad guatemalteca más incluyente.

Se desarrolla los temas en una forma sencilla y amena, de manera que la transferencia de conocimientos se convierta en una actividad agradable, en un proceso lúdico, en un diálogo abierto que permita el acceso a información importante para la vida de la niñez guatemalteca.

La propuesta metodológica para la formación en los Derechos de la Niñez, se construye desde la experiencia y reflexión de los y las participantes y por lo tanto se presenta en forma participativa, democrática y vivencial. Con ésta se espera generar cambios de actitudes y asumir nuevos compromisos para ir construyendo una nueva cultura de no discriminación y de participación, que apoye la formación democrática y fortalezca el tejido social del país.

¡No debemos olvidar que los niños y niñas también tienen derechos! y nosotros los adultos debemos velar porque éstos se cumplan.

### ***¿A quién va dirigida la Guía?***

Está dirigida a maestros y maestras del nivel primario que atienden a comunidades urbanas y rurales, que trabajan con niños y niñas, especialmente del 3er al 6to. Grados de primaria.

También para otras personas que trabajen con niños y niñas, interesadas en apoyar la transformación de su realidad y la construcción de una sociedad menos excluyente.

Estos maestros y maestras deben poseer las características siguientes:

- Comprometidos con su comunidad
- Dispuestos al cambio
- Comunicativos
- Respetuosos de los demás
- Responsables
- Solidarios
- Creativos
- Organizados

## **El rol del maestro y de la maestra:**

El rol del maestro y la maestra es muy importante para que la guía tenga éxito.

Esta guía está concebida para generar un proceso lúdico - participativo de intercambio de experiencias, ideas y actitudes, para lograr la construcción del conocimiento de manera colectiva y poder llevar a la práctica las nuevas ideas y actitudes para transformarla.

Por tal razón se propone que el maestro y la maestra sean los encargados de facilitar el proceso y sean los mediadores del aprendizaje, es decir que facilite a los niños y las niñas, la expresión, la reflexión de sus ideas y la adquisición de nuevos conocimientos para aplicarlos a sus propias vidas. Esto se logra creando las condiciones necesarias para que se dé el proceso de aprendizaje, tales como:

Crear un clima de confianza y respeto en el grupo.

Motivar y valorar la expresión y participación de todos los niños y niñas.

Respetar las ideas de los niños y niñas y no tratar de imponer sus propias ideas.

Promover la paciencia y escucha.

Mediar y orquestar el diálogo.

Presentándose como una persona que también está en proceso de búsqueda, que no conoce toda la verdad y que también tiene el deseo de aprender.

**Recuerde que la persona que perdió el entusiasmo por aprender perdió el derecho de enseñar.**

A continuación le presentamos otras ideas que le serán útiles para llevar a cabo los talleres de formación.

**Consejos para que el maestro y la maestra tengan éxito, en el proceso de formación.**

Debe tener siempre presente que:

Para seleccionar las técnicas a utilizar se debe tener en cuenta las características del grupo, es decir: la edad, el grado en que están y la realidad en que viven los niños y niñas. Esto se hace para adaptar los contenidos y la metodología.

El éxito en la aplicación de una técnica depende del conocimiento que se tenga del grupo.

Las técnicas deben aplicarse con un objetivo concreto, pues el propósito principal es que todos y todas participen activamente y que les facilite adquirir los conocimientos que les sean útiles para su vida.

Las técnicas se usan para que los niños y las niñas participen, para animarlos, integrarlos, analizar una situación, para lograr comunicarse activamente o bien para hacer más amenos y sencillo el aprendizaje.

Se debe invitar a participar y no obligar, si alguien no quiere hacerlo es recomendable asignarle otro rol para que se sienta tomado en cuenta.

Las técnicas se generan como herramientas educativas, flexibles, provocadoras de participación, de creatividad para lograr el análisis y reflexión.

Se debe tomar en cuenta la realidad cultural e histórica de los niños y niñas con que se trabaja, así como sus costumbres, tradiciones, valores, su forma de comunicación, su lenguaje y otros.

Al utilizarlas debemos tomar en cuenta el contexto o las condiciones que nos rodean y el momento, para adaptarlas de acuerdo con el proceso de desarrollo de los niños y niñas.

Para lograr la apropiación de los conocimientos y generar acciones transformadoras es necesario relacionar objetivos, contenidos, métodos y técnicas.

Debemos tomar como punto de partida lo que el grupo hace, sabe y siente y a partir de esta práctica se inicia un proceso de reflexión sistemática, ordenada y progresiva que permite cambiar, transformar y mejorar la práctica.

Requiere mucha práctica y creatividad al trabajar con grupos especialmente al organizar y realizar labores educativas.

Los procesos participativos ya han superado la idea y la práctica de poner penitencias a los integrantes de un grupo porque esto ocasiona vergüenza y burla que hace que los niños y niñas se sientan mal. Se sugiere que en aquellas técnicas en que algunos quedan fuera, éstos puedan seguir dirigiendo la actividad. De esta manera nos sentimos bien todos.



## **Recomendaciones para el desarrollo del taller:**

### Antes del taller:

El maestro y la maestra deben dedicar un tiempo para leer e informarse acerca del contenido o tema que va a desarrollar, pues necesita tener información de base para poder explicar, orientar el proceso, promover la reflexión y la toma de decisiones. Además debe conocer bien la metodología que va a utilizar.

Planificar bien su tiempo para lograr la aplicación efectiva de la técnica seleccionada.

Preparar los objetivos de cada tema a desarrollar escribiéndolos en papelógrafo o tiras de papel y colocarlas en un lugar visible del aula o salón para compartir con el grupo.

Buscar el lugar apropiado para llevar a cabo la actividad, de manera que la iluminación, ventilación y espacio sean adecuados para el tipo de actividad y el número de participantes. Si el aula es muy pequeña o es muy difícil mover el mobiliario se puede llevar a cabo algunas técnicas en los patios de recreo o en el salón de actos si lo tienen.

Acomodar el mobiliario del aula o salón de manera que los niños y niñas se coloquen en un círculo o semi círculo para que todos estén frente a frente y que además tengan facilidad de movimiento.

Antes de aplicar la técnica, debe analizar a fondo los elementos presentes en ésta, es decir qué pretende, qué sentido tiene, qué nos hace pensar, qué consecuencias tendrá, qué se espera de los niños y niñas, qué riesgos puede tener etc.

Debe familiarizarse bien con las técnicas a utilizar, para buscar el momento oportuno y saber conducir las adecuadamente.

Una técnica puede tener muchas variantes y formas de realizarla según las características de los diferentes grupos o las diferentes situaciones que se presentan; para saber exactamente cual aplicar solo hace falta un poco de experiencia, imaginación y creatividad.

### Durante el taller:

Al inicio motivar a los niños y niñas para que estén bien dispuestos con el tema que se va a tratar.

Es importante recordar que el ejemplo también educa, es por eso que usted debe participar e involucrarse en las actividades, porque forma parte del grupo.

Hable en forma clara y sencilla para que todos y todas lo entiendan.

Pida a los niños y niñas que manifiesten lo que esperan del taller, del educador y lo que ellos están dispuestos a aportar para que la actividad sea un éxito.

Facilite que los niños y niñas compartan sus experiencias y conocimientos. Es durante la interacción que los niños y niñas aportan sus ideas y se da el momento oportuno para analizar los aspectos de la realidad que interesan.

Para que las reflexiones en grupo tengan éxito es importante que se cerciore que los niños y niñas hayan comprendido las instrucciones.

Cuando los niños y niñas estén trabajando en grupo es importante estar pendiente de las dificultades y dudas que cada grupo pueda tener. Por eso es conveniente acercarse a todos los grupos para conocer como van y en que se les puede ayudar.

Si dentro del grupo detecta algún niño o niña que se le dificulta relacionarse con los demás, puede tratar de integrarlo/a con un grupo y pedir a sus integrantes que compartan con él o ella. Al niño o niña coménteles que el grupo quiere trabajar con el o ella y que necesitan que los apoye.

Sí un niño o niña no quiere participar, no debe obligársele sino más bien invitarle y buscar una forma más creativa de involucrarlo al grupo.

Respetar y valorar lo que expresen los niños y niñas, pues así reforzará la seguridad de éstos. De esta manera se logrará que estén en la disposición de compartir lo que piensan y sienten.

Llegar a una conclusión acerca del tema, discutiendo que aprendimos, qué conclusión podemos sacar, cómo resumimos lo discutido, etc. , así como para asumir los compromisos necesarios.

Al finalizar la dinámica se elaboran preguntas tales como qué escuchamos, qué vimos, qué sentimos, qué pensamos al respecto para detectar si se logró comprender y apropiarse los conocimientos.

Cuando termina el taller el educador debe invitar a los niños y niñas participantes a evaluar la actividad.

### **Qué se espera adquirir.**

Los contenidos y actividades de esta guía deberán generar durante el proceso, los aprendizajes siguientes:

Expresar en forma verbal y escrita lo que piensa, cree y siente.

Capacidad de reflexión y análisis.

Capacidad de improvisar

Recreación como facilitador y fuente de aprendizaje.

Encontrar soluciones creativas.

Llevar a la práctica una idea, plan o acción.

Respuestas múltiples ante las situaciones que se le presentan.

Adquisición de valores como responsabilidad, respeto, solidaridad, aceptación de las diferencias, otros.

Modificar patrones de conducta.

Asignar importancia a hechos o situaciones relevantes.

Adoptar nuevos patrones de comportamiento.

Mantener una actitud positiva y propositiva ante la vida.

Compartir con otros lo aprendido

Compromiso de aplicar lo aprendido a la vida.

# **Capítulo I**

## **Conociendo mis derechos**

### **1. Derechos Humanos**

**CORRAMOS LA BOLA...**

**!!! TODOS Y TODAS TENEMOS DERECHO A VIVIR EN  
DIGNIDAD!!!**

## Sesión No. 1 Vivir en dignidad

**Corramos la bola...**

**¡¡¡Todos y todas tenemos derecho a vivir en dignidad!!!**

### **Vivir en dignidad:**

¿Qué es vivir en dignidad?

Para ayudarnos busquemos el significado de la palabra digno en el diccionario: Digno es el que merece algo, mérito y condición de una persona; quién tiene dignidad o se comporta con dignidad.

¿Y qué es dignidad?

Dignidad es excelencia, realce, decoro de las personas en la manera de comportarse.

Pero... ¿Qué es dignidad de la persona humana?

Puede decirse que la dignidad está relacionada con la persona por su naturaleza humana, por su forma de comportarse, es lo que merecemos todos los seres humanos. Se es digno porque es un ser humano con una serie de potencialidades o condiciones favorables que le permite actuar con decoro.

En un texto especializado sobre el tema de Derechos Humanos, se menciona que existen tres elementos en la dignidad de la persona, estos son:

**Dignidad por su origen**, es decir porque es un ser humano creado a imagen y semejanza de Dios; que tiene una historia y vive en una cultura particular.

**dignidad por lo que es**, como un ser único e individual;

**dignidad por su fin**, porque cada persona tiene su propio fin que le pertenece solo a él o ella y no puede ser trasladado o pasado a otra persona.

Esto quiere decir que la dignidad es parte de la condición de ser humano, consiste en reconocer que el hombre es un ser que tiene fines y objetivos

propios; es una persona humana que tiene metas, sueños y aspiraciones personales gracias a las cuales aspira a ser mejor cada día.

Todas las personas nacen con un propósito, nacen para hacer algo especial en su vida como tener una ocupación con la que puede aportar algo positivo para los demás, ser un líder que promueve el trabajo organizado en la comunidad y otros.

¿Cómo podemos hacernos dignos?

Todos y todas tenemos un compromiso y una obligación con nosotros mismos... ser mejores cada día, haciendo esfuerzos para crecer como personas constantemente, así estaremos reforzando y haciendo más fuerte nuestra dignidad.

Y.... ¿Cómo se vive en dignidad?

Una persona vive con dignidad si goza de libertad para decidir libremente los asuntos importantes para su vida, tomando sus propias decisiones, construye su propio proyecto de vida, decide cómo vivir y manifestar su propia espiritualidad y también goza de los beneficios sociales, económicos, culturales y civiles del país donde vive.

Se respeta la dignidad de la persona cuando se garantiza la libertad, se busca el bien común, cuando existen condiciones adecuadas para que las personas logren su bienestar material, tienen acceso a educación, a cuidar su salud, a la recreación, a tener una vivienda adecuada, a la seguridad social y económica, se le facilita la participación activa en la vida cultural del país; es decir, todas ellas condiciones que le permiten vivir decorosamente y realizarse como persona.

Veamos lo que mencionaron algunos educadores y educadoras que participaron en un encuentro de reflexión:

**“Vivir en dignidad es un derecho que nos corresponde a todos y todas por el hecho de ser seres humanos, de ser personas y ser hijos de Dios. Es tener acceso a oportunidades de salud, educación, trabajo, vivienda, reconocimiento y sabernos útiles ante la sociedad poder desarrollarnos integralmente y así también nuestras familias. En la medida en que cada una de las personas de mi comunidad vivamos dignamente, habrá desarrollo y mi comunidad vivirá dignamente”.**

Entonces podemos decir que Vivir en dignidad es:

“Que exista respeto para todas las personas, especialmente para los niños y niñas, y que todos vivamos en un país sano”

“Tener acceso a servicios básicos de educación, salud, alimentos, vestido, vivienda, etc.”

“La convivencia de todas las personas en armonía, respeto y con las condiciones necesarias para eso”.

“Obtener todas las condiciones necesarias para lograr una formación ciudadana a través de un desarrollo personal y comunitario”.

“Respetar a nuestros semejantes y tener la oportunidad de opinar sin ser marginado”.

“Respetarse uno mismo y a quienes le rodean, darle valor a lo que nos han inculcado y tener orgullo de quienes somos y nunca olvidar de dónde venimos”.

Tomando en cuenta esta información le invitamos a reflexionar estimado maestro y maestra:

¿ Qué significa para usted vivir en dignidad?

¿Tenemos derecho a vivir en dignidad?

¿Será ese un derecho que nos corresponde a todos y todas? O

¿Es un privilegio de unas cuantas personas?

Reflexione y comente con otras personas acerca de:

¿Están las personas de la comunidad donde desarrolla su labor docente viviendo una vida digna?

¿Qué es lo que hace falta para que las personas de esa comunidad puedan tener una vida digna?

## Propuesta metodológica

### Sesión No. 1 Vivir en dignidad

#### Paso No. 1

Es el momento de conocer los objetivos de la actividad. Al finalizar el taller los niños y niñas estarán en capacidad de:

Expresar con sus propias palabras que es vivir en dignidad.

Reconocer las condiciones necesarias para vivir en dignidad.

Establecer la relación entre vida digna y su situación de vida.

Valorar los derechos humanos como una parte importante en su vida.

Estos objetivos también los escribimos en pliegos de papel y los vamos a colocar en un lugar visible para que al finalizar el taller podamos analizar si los logramos.

#### Paso No. 2:

El primer día de reunión nos saludamos para que podamos conocernos y se vaya rompiendo el hielo.

#### El objeto personal:

Objetivo:

Generar un ambiente de confianza, cordialidad y de integración.

Desarrollo:

Pedimos a los niños y niñas que busquen dentro de sus cosas o pertenencias un objeto personal cualquiera; puede ser un crayón, lápiz, llavero, gancho de pelo, moneda o cualquier otro objeto que pueda identificarse fácilmente. Se coloca una mesa, un escritorio o un pliego de papel sobre el piso, al centro del salón. Pedimos a los niños y niñas que formemos un círculo y luego explicamos que todos debemos colocar el objeto en el centro.

Explicamos que uno a uno van a ir al centro a buscar su objeto, lo toman en la mano, lo enseñan al grupo y se presenta diciendo su nombre, que es lo que le gusta hacer en relación con la escuela y la comunidad, etc.; luego comenta porqué escogió ese objeto y qué representa para él o ella, tratando de contar una historia interesante. Puede empezar un voluntario o voluntaria, mientras



los demás ponen atención.

Al terminar podemos hacer una reflexión acerca de las narraciones interesantes que presentaron, pidiendo a los niños y niñas que comenten lo que les gustó de las historias.

Damos un máximo de 1 minutos para la presentación de cada uno, pues de esta manera todos vamos a tener la misma oportunidad de hablar y evitamos que uno solo se adueñe del uso de la palabra.

Debemos estar atentos para animar a que todos los niños y niñas se presenten, a escuchar atentamente y destacar la información importante que den a conocer.

### **Paso No. 3:**

Ahora vamos a llevar a cabo una actividad para conocer mejor al grupo.

¿Cómo soy?:

Objetivo:

Provocar la reflexión acerca del conocimiento que cada uno tiene sobre sí mismo.

Materiales:

Tarjetas o bien hojas de papel bond carta, marcadores gruesos, masking tape, clips .

Desarrollo:

Vamos a solicitar a los niños y niñas que se tomen de la mano y se coloquen en un círculo. A cada uno de ellos les vamos a entregar una hoja de papel con un clip y les pedimos que se coloquen la hoja en la espalda agarrada a la blusa o la camisa con el clip. Para que sea más fácil uno puede ponérselo al compañero o compañera de la par, cuidando de no romperle la ropa. También puede usar masking tape en lugar del clip.

Entregue a cada participante un marcador y pídale que esté atento a las instrucciones. Cada uno de los integrantes del grupo va a pensar en las cualidades de sus compañeros y compañeras, más destacadas y que le caractericen, como por ejemplo amigable, bueno, colaborador, etc. Para pensar en las cualidades les damos 1 – 2 minutos.

Luego les pedimos que escriban una cualidad que ellos y ellas ven en los demás usando el papel que tienen pegado a la espalda. Así nadie verá lo que le escriben los demás. La cualidad se escribe con una palabra o dos únicamente. Deben trabajar rápidamente pues solo tendrán 5 minutos para

escribir en el papel de todo el grupo. No hay un orden para escribir a los demás, cada quién puede hacerlo como quiera.

Cuando les demos la señal pueden empezar a buscar a los compañeros o compañeras y escribir las cualidades al mayor número de éstos. Vamos a ir avisando al grupo cuanto tiempo les queda para que trabajen rápidamente.

Al terminar los 5 minutos les pedimos que se vuelvan a colocar en forma de círculo y que un voluntario/a empiece a leer lo que le escribieron los demás. Vamos a pedir que lean todas las palabras y que al final de la lectura digan si están de acuerdo con lo que les escribieron. Pedimos que expliquen cuál es la cualidad que ellos escogen para identificarse y que la subrayen; también les preguntamos si les extraña alguna de estas cualidades y porqué.

Al terminar de explicar se vuelven a colocar el papel, pero dejándolo enfrente sobre el pecho.

#### **Paso No. 4:**

Mientras todos y todas van explicando sus cualidades, vamos anotando en el pizarrón o en pliegos de papel, para tenerlas a la vista al momento de la reflexión.

Al finalizar, cuando todos y todas han explicado sus cualidades, vamos a hacer una reflexión acerca de las que han manifestado y porqué éstas son importantes para cada uno. Para eso nos auxiliamos con la lista que elaboramos.

También podemos mencionar cuales debemos alcanzar para ser y sentirnos mejor.

Es importante que en este tipo de dinámica se tenga cuidado de no herir los sentimientos de los participantes.

#### **Paso No. 5:**

Ahora vamos a auxiliarnos con algunas ideas que se encuentran en el texto para introducir la idea de vida digna. Podemos escribirlas en un pliego de papel para que el grupo las visualice mejor.

Algunas ideas que se sugieren son:

Todos y todas tenemos dignidad por el hecho de ser personas.

Todos y todas somos dignos porque somos seres humanos, tenemos cualidades y condiciones favorables.

Nacemos con fines y objetivos propios, tenemos metas y sueños para ser

mejores cada día.

Nacemos con un propósito para hacer algo en la vida.

Vivimos con dignidad si gozamos de libertad.

Vivimos con dignidad si contamos con alimentos, salud, vestido, educación, vivienda, buen trato, etc.

## **Sesión No. 2**

### **Vivir en dignidad (continuación)**

#### **El diagnóstico:**

Se propone la elaboración de un diagnóstico sencillo de la situación de su comunidad, así se conocerá la realidad y podemos tomar decisiones respecto a la forma en que debemos trabajar para solucionar los problemas.

En muchas comunidades se presentan diversos problemas que afecta a todos y todas, algunos de estos son relacionados con las vías de acceso, la salud, la vivienda, empleo, discriminación y otros. Lo que se espera es identificar dichos problemas, para decidir que se puede hacer para solucionarlos.

¿Pero, qué es un diagnóstico?

Es parte de una investigación que nos permite conocer la realidad que se está viviendo; es una forma de investigar la situación que se da en un lugar, para detectar los problemas y necesidades en que viven sus habitantes. También nos ayuda a identificar si los derechos de las personas se están cumpliendo sin discriminación por etnia, género o recursos económicos, etc.

El diagnóstico es como una fotografía que se hace de un lugar para conocer su situación, éste nos permite conocer a fondo los problemas, para luego averiguar sus causas y buscar soluciones a la problemática encontrada.

El diccionario nos dice que el diagnóstico es el acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos; es la calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que presenta el paciente.

Cuando visitamos el Centro de Salud porque tenemos un dolor o malestar, el médico nos hace un diagnóstico, para saber qué nos sucede. Primero nos pregunta qué nos pasa, dónde nos duele, si nos golpeamos o comimos algo que nos haya hecho daño, nos pregunta también que enfermedades hemos padecido, y otras cosas; también nos toma la presión, nos pesa, examina los

oídos, los ojos tratando de encontrar la causa de nuestros males.

Ah... eso lo usan los doctores pero que tiene que ver con la comunidad?

En nuestro caso trataremos de hacer un diagnóstico de la situación en que vivimos en una comunidad, pero como son problemas que vivimos y nos afectan a un grupo de personas es mejor que lo hagamos en forma participativa, es decir con la participación y aporte de todas las personas que comparten la misma problemática.

El diagnóstico participativo permite identificar la situación real o condiciones en que viven las comunidades, buscando un acuerdo para establecer causas y efectos, para saber cuáles alternativas de solución puede presentarse, con la decisión de las actividades que llevaremos a cabo.

Este se lleva a cabo mediante la realización de talleres en el que se trata de que exista un diálogo abierto, se den momentos de reflexión, se busque profundizar en el análisis de la situación obteniendo mayor información; que también se generen acciones creativas y compromisos de actuación porque están involucrados los mismos grupos meta.

¿Y qué ganamos con que participen todos?

Al participar muchas personas en este proceso se logra:

Recolectar bastante información porque cada uno de ellos tiene una diferente visión del problema.

Recordar una situación al mencionar otra que está relacionada o que la complementa.

Explicar y describir mejor los problemas que sufre la comunidad.

Descubrir mas fácilmente las causas y efectos de los problemas.

Encontrar juntos las opciones de solución más adecuadas.

Promover el trabajo en equipo.

Descubrir los líderes del grupo.

El diagnóstico se puede llevar a cabo en una reunión de trabajo y para realizarlo puede utilizar diferentes técnicas. En el capítulo III encontrará algunas sugerencias para elaborarlo, pero usted puede utilizar la que de acuerdo con su experiencia le resulte más fácil de trabajar y la que más se adecue al grupo.

## **Propuesta metodológica**

### **Sesión No. 2 Vivir en dignidad (continuación)**

#### **Paso No. 1:**

Al finalizar la actividad los niños y niñas estarán en capacidad de:

Identificar los principales problemas que afectan a la comunidad.

Buscar soluciones a la problemática encontrada.

Motivemos a los participantes para que den a conocer lo que esperan del taller y lo que están dispuestos a aportar; vamos a anotar las ideas en un pliego de papel o en el pizarrón.

#### **Paso No. 2:**

##### La escuela va a la calle:

Para conocer mejor la comunidad debemos realizar un diagnóstico, es decir un acercamiento a todas las necesidades y problemas de la comunidad. El diagnóstico es una especie de fotografía que tomamos de la comunidad para identificar los problemas que nos afectan. Para lograrlo vamos a recorrer la comunidad con nuestros ojos y oídos bien abiertos.

##### Objetivo:

Identificar los problemas que afectan a la niñez en la comunidad, en una forma vivencial.

##### Materiales:

Cuadernos, lápices.

##### Desarrollo:

Explicamos a los niños y las niñas que vamos a hacer un recorrido por la comunidad para observar cuales son las condiciones en que viven los niños y las niñas.

Antes de salir vamos a hacer la siguiente reflexión ante el grupo: para conocer como viven los niños y niñas en la comunidad, es necesario que observemos, sepamos escuchar, platiquemos con otras personas. Significa tener todos los sentidos muy abiertos para conocer y captar la realidad que nos rodea. El diagnóstico nos facilita el conocimiento básico de las condiciones de vida de todos y todas.

Organizamos a los niños en parejas y les pedimos que vayan observando atentamente durante el recorrido y que escriban en sus cuadernos sus observaciones.

El día anterior al recorrido el maestro o la maestra prepararán una lista de las calles y lugares que visitarán para que los niños y niñas puedan observar las condiciones en que se vive. También elaborarán una lista de los aspectos que se observarán como por ejemplo:

- ¿Funciona una escuela preprimaria para todos los niños y niñas?
- ¿Funciona una escuela primaria para todos los niños y niñas?
- ¿Existe un lugar especial para que jueguen los niños y las niñas?
- ¿Hay niños y niñas que trabajan en vez de estudiar?
- ¿Qué lugares ponen en riesgo la seguridad de los niños y las niñas?
- ¿Existe un centro de salud para atender a todos y todas las personas?
- ¿Viven todas las personas en viviendas adecuadas?
- ¿Tenemos agua potable y luz eléctrica?
- ¿Encontramos mucha basura en las calles?
- ¿Existen algunas instituciones que trabajan en la comunidad?

Empiece el recorrido por la comunidad visitando los diferentes lugares, dando unos minutos para que observen cada lugar y para que los niños y niñas puedan hacer sus anotaciones.

Durante el recorrido el maestro o maestra debe ir platicando con los niños para que les vaya haciendo algunos relatos de la historia del lugar y con las condiciones de vida en que viven las comunidades y . El recorrido debe durar unos 45 – 60 minutos.

Al volver al salón, pedimos de 3 a 5 voluntarios que hagan una descripción de las actividades que llevaron a cabo para el diagnóstico.

Todos y todas escuchamos lo que comentan los voluntarios. Después los otros niños y niñas que así lo deseen, pueden comentar sus experiencias para ampliar la información.

Vamos a estar atentos a las descripciones del grupo para conocer la capacidad de dar información y observación que tiene cada uno.

### **Paso No. 3:**

#### Pinta tu pueblo:

Objetivo:

Reconocer la problemática que vive la comunidad.

Materiales:

Pliegos de papel bond tamaño oficio, lápices, crayones, masking tape, marcadores de colores.

Desarrollo:

Utilizando una dinámica vamos a formar grupos de 4 – 6. Al estar formados los grupos les explicamos que vamos a dibujar las condiciones en que viven los niños y niñas que vimos durante el recorrido que hicimos. Antes de empezar a dibujar deben ponerse de acuerdo acerca de lo que van a hacer, para que el dibujo de a conocer lo que ellos y ellas vieron.

Todos deben ponerle un nombre al dibujo y también pueden ponerle algunas frases u oraciones para resaltar los problemas que vieron. Deben escoger 2 representantes del grupo para hacer la presentación y explicación del dibujo.

A cada grupo se les entrega un pliego de papel, crayones y marcadores. El tiempo para esta actividad es de 10 – 15 minutos.

Cuando todos los grupos han terminado se colocan los pliegos de papel en las paredes del salón y luego los representantes de cada grupo explican lo que aparece en el dibujo.

Al finalizar, vamos a comentar con los niños y niñas que esa es la situación que ellos vieron, pero que esta situación puede cambiar. Por eso les vamos a pedir que imaginen cómo les gustaría que estuviera so comunidad y para ello trabajaremos la siguiente técnica.

El Mural de la dignidad:

Objetivo:

Elaborar un mural que represente las condiciones que necesitan los niños y niñas para vivir en dignidad.

Materiales:

Periódicos, revistas, pliegos de papel bond, marcadores de punta gruesa, crayones, pegamento, masking tape, tijeras.

Desarrollo:

Vamos a utilizar una dinámica para formar grupos de 4 – 6 niños cada uno. Entregamos a cada grupo los materiales necesarios y pedimos que se organicen entre ellos para poder llevar a cabo la tarea.

Cada grupo debe elaborar un mural con recortes de periódico o revistas en donde aparezcan niños y niñas con todas las condiciones necesarias para vivir en dignidad. El mural debe tener un bonito nombre y un mensaje para los demás, como por ejemplo: "El mural de la dignidad", "Los niños y niñas tenemos derecho a ser felices", etc.

Los grupos tienen 10 – 15 minutos para buscar los recortes, ponerle el nombre al mural, buscar la forma de poner los recortes, pegar los recortes y terminar la tarea. También deben trabajar una pequeña historia relacionada con el mural y sus personajes.

Al terminar el trabajo cada grupo pega su mural en una de las paredes del salón y elige a una o dos representantes quienes harán la presentación del mural a todos los demás niños. Los grupos hacen la presentación y al finalizar se reflexiona con ellos y ellas; para ayudar a la reflexión puede hacer algunas preguntas.

¿Están las personas que aparecen en este mural viviendo en dignidad? Si. No. ¿por qué?.

¿Están las personas adultas, niños y niñas nuestra comunidad viviendo en dignidad?

¿Qué necesitamos nosotros, los niños y las niñas, para vivir en dignidad?

¿ Qué puedo hacer yo para vivir en dignidad?

### **Sesión No. 3**

#### **Vida digna y Derechos Humanos:**

Ya hemos platicado sobre la dignidad y sobre las condiciones necesarias para que las personas en las comunidades vivamos en dignidad. Nos hemos dado cuenta que para tener una vida digna, hay que resolver un montón de necesidades. Es decir que las personas merecen contar con una serie de condiciones adecuadas de vida que le permitan vivir como lo merece un ser humano

Todas esas necesidades que tenemos, como personas y en la comunidad, son derechos que nos corresponden a todos y todas por el hecho de ser personas, seres humanos.

Y como decía una promotora comunitaria de San Marcos:



**“Todas esas necesidades que las personas y las comunidades tenemos para poder vivir en dignidad es lo que le han puesto de nombre DERECHOS HUMANOS”, pero también podrían llamarse derechos de las personas o derechos de las comunidades, etc.**

La promotora de San Marcos nos comenta acerca de eso:

**“Ahora entiendo que los derechos humanos son las necesidades de todos nosotros y nosotras y de nuestras comunidades, por ejemplo: Tener escuelas, es derechos humanos; tener hospital es derechos humanos; vivir en paz es derechos humanos. Así como hablar nuestro idioma, practicar nuestras costumbres, no ser discriminados, es Derechos Humanos”.**

Otras ideas de los educadores acerca de la vida digna son:

Todos los seres humanos tenemos derecho a vivir dignamente, sin discriminación alguna por posición económica, sexo, color, religión, etnia, etc.

Nadie puede renunciar a su derecho de vivir en dignidad porque estaría en contra de sí mismo.

El derecho de una persona y de una comunidad a vivir en dignidad, no se puede vender, prestar, regalar, robar, ni olvidar.

Todos y todas tenemos derecho a que se respete nuestra dignidad aunque estemos fuera de nuestra comunidad o cualquier otro país del mundo.

¿Sabe usted a lo que nos referimos cuando hablamos de Derechos Humanos? Busquemos alguna información sobre el tema...

Los Derechos Humanos son principios éticos y legales, históricamente establecidos, que reconocen a todos los seres humanos como poseedores de determinadas condiciones de vida y formas de ser tratados en la sociedad. Estos derechos se pueden reclamar y el respeto a los mismos debería ser la base de una convivencia digna.

En otro documento se menciona que son aquellos inherentes o parte de la

naturaleza del hombre y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Nos permiten desarrollar y usar nuestra inteligencia, talento y nuestra conciencia para satisfacer diferentes necesidades. Los Derechos Humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir la vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban el respeto y protección.

Se afirma que los Derechos Humanos son aquellos derechos que posee el hombre por su naturaleza y dignidad; son condiciones de vida social sin las cuales ningún hombre puede perfeccionar o afirmar su personalidad.

¿Qué son los Derechos Humanos para las personas en general?

En una investigación realizada recientemente por UNICEF, se consultó a más de 3,000 personas de la ciudad capital y de los departamentos acerca del tema, quienes afirman que Derechos Humanos son los derechos que tiene cada persona y no le pueden ser negados; mencionan que el propósito principal de éstos es lograr el bienestar común y los perciben como una protección a la hora de un problema.

Al hablar de Derechos Humanos se refiere a un mensaje de paz y dignidad, estos sientan las bases para lograr la convivencia armónica y el adecuado desenvolvimiento de las personas en la sociedad, sin discriminación alguna.

Eso es fácil de decir pero las palabras se las lleva el viento...

¿En dónde está escrito que las personas tenemos esos derechos?

A lo largo de la historia de la humanidad se ha venido desarrollando la idea de la igualdad de las personas ante la ley y de la dignidad de la persona humana como parte de su naturaleza, los cuales deben ser respetados y reconocidos.

Sabía usted que existen varios documentos internacionales elaborados aproximadamente hace 200 años, que reconocen y afirman la existencia de los derechos del hombre como la Declaración del buen pueblo de Virginia y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; a partir de ese momento el espíritu de libertad, igualdad y fraternidad que proclamó la Revolución Francesa inspiraron a otros países del mundo a reconocer la existencia de los derechos y libertades individuales lo que quedó plasmado al elaborar sus constituciones.

A partir de ese momento el ser humano comienza a ser el centro de atención, se le privilegia como criatura perfecta de la creación y por lo tanto se debe respetar su integridad física, mental, moral y social

Al finalizar la segunda guerra mundial, todas las naciones se preocuparon

mucho por todo lo terrible que había pasado y decidieron reunirse varias naciones para que no volviera a suceder. El propósito principal era velar por el bienestar y la paz mundial. Así nació lo que se llama ahora Naciones Unidas, de la que Guatemala también es parte.

¡Esta historia está interesante!

En 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas proclama y aprueba **la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, mediante la que reconocen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los hombres, de acuerdo con el nuevo concepto social del derecho.

Esta menciona que los pueblos de la Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La libertad, justicia y la paz del mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales de todos los miembros de la familia humana.

Se proclama como el ideal común por el que todos los pueblos deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, entre los pueblos de los Estados miembros.

En esta Declaración, se afirma que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad de la persona y de los derechos iguales e inalienables de éstas. Agrega que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana, la igualdad de derechos de hombres y mujeres, declarándose resueltos o dispuestos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Los derechos humanos tienen su fundamento en las necesidades humanas y con el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos se busca satisfacer las necesidades de las personas de manera que alcancen una vida digna.

¿Pero cuáles son los derechos que aparecen en la declaración?

Contiene los derechos los civiles, los políticos, los económicos, sociales y culturales.

Entre los derechos civiles y políticos se encuentran:

Nacer en libertad, e igualdad en dignidad y derechos  
Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica  
La vida, libertad y seguridad de la persona  
Protección contra la esclavitud y servidumbre  
Protección contra tortura, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes  
Reconocimiento de libertad jurídica  
Igualdad ante la ley  
Recurso efectivo ante tribunal competente  
Protección contra detención, prisión o destierro arbitrarios  
Juicio público y justo por tribunal independiente e imparcial  
Presunción de inocencia hasta que se compruebe culpabilidad  
Protección contra injerencias en la vida privada, la familia, el domicilio o correspondencia  
Libertad de circulación y residencia, salir y regresar a su país  
Buscar asilo  
La nacionalidad  
Casarse y fundar una familia  
A la propiedad individual y colectivamente  
Libertad de pensamiento, conciencia y religión  
Libertad de opinión y expresión  
Libertad de reunión y asociación pacífica  
Participar en el gobierno de su país, acceso en condiciones de igualdad a funciones públicas  
Elegir y ser electo.  
Manifestación.  
Asociación y organización.  
Sindicalización.

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales se encuentran:

La seguridad social y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad.

Trabajo y libre elección de su trabajo, protección contra desempleo, igual salario por igual trabajo, así como remuneración equitativa y satisfactoria que asegure la existencia conforme a la dignidad humana.

Descanso, tiempo libre y vacaciones.

Un nivel de vida adecuado para la salud y bienestar (alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicio social necesario), seguro en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y casos independientes a su voluntad. La maternidad e infancia tienen cuidado y asistencia especial.

La educación gratuita y obligatoria, favorecerá la comprensión y tolerancia entre naciones y grupos étnicos, los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos.

Derecho a vivir su vida cultural, hablar su idioma, practicar sus costumbres y tradiciones y a no sufrir ningún tipo de discriminación.

Participar en la vida cultural, artes y participar del progreso científico, protección de intereses morales y materiales que correspondan para ser autor de producción científica, literaria o artística.

Establecer orden social e internacional para que derechos y libertad proclamados en esta declaración sean efectivos.

Deberes respecto a su comunidad donde se puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

No puede usarse el contenido de la declaración para desarrollar actividades que busquen la supresión de derechos y libertades proclamados en esta declaración.

¿Está muy bien eso de los derechos pero cuando se habla de derechos humanos se incluye también a la mujer?

Hace unos doscientos años la mujer era considerada como ciudadana de segunda categoría, es decir como una persona que no tenía derecho a la tierra, al voto, a la educación ni a nada. Esta situación problemática en que vivían, no era reconocida por nadie. Con el paso de los años las mujeres empezaron a tratar de que se reconociera su condición de personas y la situación en que vivían. Así poco a poco fueron generando un movimiento social a favor de las mujeres, que las impulsó a pensar, a diseñar su vida y a soñar.

Las mujeres de otros países realizaron una fuerte lucha por que se les permitiera votar para elegir a sus autoridades de gobierno, al igual que lo hacía el hombre. Esa lucha obtuvo sus frutos y las mujeres ganaron el derecho al voto. En el caso de Guatemala fue hasta 1945 que se permitió a las mujeres votar en una elección para elegir autoridades de gobierno.

Durante la segunda guerra mundial las mujeres en Estados Unidos hicieron cargo del manejo de las empresas quedándose a cargo del aparato productivo

del país y al volver a tiempos de paz las mujeres volvieron a ser relegadas a sus hogares, convirtiéndose de nuevo en amas de casa.

En el momento en que se proclamó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, las mujeres reclamaron porque en dicha convención no se especificaba algunas situaciones a las que ellas están expuestas. Además era un momento en el que se empezaba a proclamar la igualdad de oportunidades y luchaban porque no se discriminara a la mujer.

En el caso de las mujeres habían logrado ya el empoderamiento de diversos grupos y hacer efectivo los derechos de participación.

En 1979 Naciones Unidas proclamó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, que da un marco jurídico novedoso para promocionar los derechos de la mujer y de las niñas.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres considera que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad sin distinción por razón de sexo; proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Además establece que los Estados que han participado en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Tanto esta Convención como la Declaración le dan importancia a la dignidad humana como valor social, contribuye a incrementar el bienestar de la sociedad y de la familia, y fomenta el desarrollo pleno de las potencialidades de la mujer.

Los derechos que aparecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos son consejos o recomendaciones para los países miembros de las Naciones Unidas y éstos tienen la obligación moral de cumplirlos.

La pregunta que nos haríamos es la misma que se hizo una educadora de Jocotán, Chiquimula:

¿Está bien que existan declaraciones, pero no habrá otra forma de obligar a los Estados a respetar los derechos de las personas en forma más efectiva?

Precisamente para eso surgen las Convenciones o Pactos como instrumentos que obligan efectivamente a aquellos países que han expresado su voluntad

de comprometerse con cierto tratado. La forma de expresar el compromiso de cada país es por medio de la ratificación.

Los Estados que ratifican un Pacto o Convenio deben hacer arreglos en las leyes de su país, a efecto de dar cumplimiento a éstos compromisos. En el Pacto de San José se establece que: sí el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en éste, no estuviera garantizado en las leyes de cada país, los Estados que forman parte de este Pacto se comprometen a adoptar las medidas legales o de otro carácter para hacer reales estos derechos y libertades.

Y Cuáles son los Pactos o Convenios de los cuales el Estado de Guatemala es parte?

Algunos de los que el Estado de Guatemala es parte y está obligado a cumplirlos son:

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Convención sobre los Derechos del niño.

**Propuesta metodológica**  
**Sesión No. 3**  
**Vida digna y Derechos Humanos**

**Paso No. 1:**

Al finalizar la actividad los niños y niñas estarán en capacidad de:

Explicar con sus palabras lo que significa los Derechos Humanos.

Mejorar las reglas de convivencia humana.

Valorar los Derechos Humanos como parte importante en la vida de las personas.

## **Paso No. 2:**

### Un Mundo Mejor:

#### Objetivo:

Reflexionar acerca de cómo lograr una mejor convivencia humana, basada en el respeto a los Derechos Humanos.

#### Material:

Papelógrafos y marcadores

#### Desarrollo:

Debemos formar 4 – 6 grupos de niños y niñas. Cada grupo dialogará acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor, para que exista una mejor convivencia humana. También nombrarán a uno de ellos para que cuenten lo que hicieron en el grupo. Es necesario que todos participen dando sus ideas y trataremos de que ningún niño o niña se queden sin opinar.

Empezaremos escribiendo en el pizarrón o en un pliego de papel, una lista de las actitudes que no favorecen la convivencia tomando nota de las ideas que expresan los niños y después, entre todos las convertiremos en actitudes positivas.

Seguidamente, comentaremos que para vivir en buena relación con los demás debemos establecer algunas reglas que permitan una mejor convivencia humana y una vida digna. Como por ejemplo: “el respeto al derecho ajeno es la paz” o “no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti”. Estas reglas deben ser concretas y aceptadas por todo el grupo. Para llevar a cabo esta actividad tendrán de 10 – 15 minutos

Cuando terminan los grupos, los relatores dan a conocer los trabajos y al final tratamos de llegar a un acuerdo acerca de las reglas que consideran más necesarias para tener una vida digna y vivir en un mundo mejor. También pueden compartir si siguieron esas reglas de convivencia cuando hicieron el trabajo en grupo.



En este momento vamos a relacionar los aportes de los grupos con el tema de los Derechos Humanos; para apoyarnos y presentarlos al grupo, preparamos antes del taller algunos papelógrafos con una definición sencilla de los Derechos Humanos que aparece en los contenidos de esta guía.

Pedimos a un niño o niña que lea el cartel con voz alta y en forma pausada para que conozcan las definiciones y entre todos las analicen; esta se coloca después de leerla en un lugar visible del salón.

Seguidamente damos a conocer en forma resumida la historia de los Derechos Humanos y el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; para que los conozcan y comenten en plenaria la importancia de los mismos.

Para reforzar este tema podemos utilizar la dinámica que presentamos a continuación:

### **Paso No. 3:**

#### El jardín de los derechos:

##### Objetivo:

Reflexionar acerca de cómo los derechos humanos nos permiten una vida mejor.

##### Materiales:

Pliegos de papel, tiras de papel con los nombres de los derechos humanos, marcadores gruesos, masking tape, crayones.

##### Desarrollo:

Previo a la actividad vamos a preparar 4 – 6 juegos de tiras de papel con los derechos humanos, de acuerdo con el número de grupos que pensemos formar.

Vamos a utilizar una dinámica para formar 4 – 6 grupos de trabajo. A cada grupo le solicitamos que comenten cómo creen ellos que serán las flores que debe tener un lindo jardín y como se verá el jardín de los derechos humanos. Las flores y plantas deben tener colores vistosos, a cada una le pondrán el nombre de un derecho humano, teniendo cuidado de que no falte ninguno. El

jardín debe tener un nombre que van a escoger entre todos. El tiempo para esta actividad es de 10 - 15 minutos.

Al terminar el trabajo de grupos se comparte en plenaria los trabajos realizados, comentando porqué le dieron ese nombre, cómo organizaron los derechos y lo que significa para ellos el jardín.

Ahora vamos a reflexionar acerca de cómo los derechos humanos son parte importante en nuestras vidas y nos ayudan a relacionarnos bien con otras personas.

#### **Paso No. 4:**

Vamos a pedir a un niño y una niña que nos apoyen leyendo cada uno de los derechos que aparecen en un cartel, para resaltar y reforzar los derechos humanos.

Podemos preparar un papelógrafo con la lista de algunos Derechos Humanos que se presentan a continuación:

Nacer en libertad, e igual en dignidad y derechos  
Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica  
La vida, libertad y seguridad de la persona  
Libertad de circulación y residencia, salir y regresar a su país  
La nacionalidad  
Casarse y fundar una familia  
A la propiedad individual y colectiva  
Libertad de pensamiento, conciencia y religión  
Libertad de opinión y expresión  
Libertad de reunión y asociación pacífica  
Participar en el gobierno de su país, acceso en condiciones de igualdad a funciones públicas  
Elegir y ser electo.  
Asociación y organización.  
Descanso, tiempo libre y vacaciones.

Un nivel de vida adecuado para la salud y bienestar (alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicio social necesario), seguro en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y casos independientes a su voluntad. La maternidad e infancia tienen cuidado y asistencia especial.

La educación gratuita y obligatoria, favorecerá la comprensión y tolerancia entre naciones y grupos étnicos, los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos.

Derecho a vivir su vida cultural, hablar su idioma, practicar sus costumbres y

tradiciones y a no sufrir ningún tipo de discriminación.  
Participar en la vida cultural de su comunidad, artes y participar del progreso científico.

### **Paso No. 5:**

#### La obra de teatro:

##### Objetivos:

Reforzar el tema de los Derechos Humanos por medio de la representación de una obra de teatro.

##### Materiales:

Pliegos de papel, periódicos y cualquier otro material que contenga ilustraciones especialmente a colores, tijeras, pegamento, papelógrafos, marcadores, masking tape.

##### Desarrollo:

Formamos grupos de 4 – 6 niños y niñas cada uno. A cada grupo le entregamos la misma cantidad de periódicos, revistas, pliegos de papel, pegamento, tijeras, etc.

Explicamos que la tarea a realizar consiste en elaborar una obra de teatro con el tema de los Derechos Humanos. Pueden usar recortes y mensajes que se relacionen con las diferentes clases de derechos. También pueden fabricar trajes con el papel.

El grupo debe decidir un nombre atractivo para la obra, tomando en cuenta el contenido del mismo; el mensaje debe estar de acuerdo con el tema de los derechos humanos y puede ser presentado en forma seria o con mucho humor. También deciden los personajes que van a presentar.

Les damos 5 minutos para planificar y ponerse de acuerdo sobre lo que harán y el mensaje que desean transmitir. También deberán nombrar un niño o niña que tendrá la responsabilidad de contarle a los demás el trabajo que realizaron, el mensaje que escogieron y por qué. Tienen 20 minutos para preparar la obra.

Se prepara el salón dejando un espacio para que los grupos puedan actuar. Tienen 5 – 8 minutos para la presentación.

Para que las presentaciones tengan más éxito podemos orientar a los niños y niñas a que procuren:

No dar la espalda al público.

Hablar fuerte y claro.  
Actuar en el centro del espacio, tratando de no arrinconarse.  
Escuchar con atención las presentaciones de todos los grupos.

Al finalizar las presentaciones hacemos un comentario del trabajo que realizaron los niños y niñas.

**Paso No. 6:**

Es conveniente reforzar los derechos humanos que dieron a conocer las obras; luego pedimos a cada alumno y alumna participante que mencione uno, hasta completarlos. Damos un espacio de tiempo para que tomen la palabra los participantes que deseen compartir su opinión con los demás.

## **Capítulo II**

### **Conociendo los derechos de los niños y las niñas.**

#### **Derechos de la Niñez**

**¡ LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A TENER DERECHOS, A  
GOZARLOS Y EL DEBER DE RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS OTROS  
NIÑOS Y NIÑAS Y LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS!**

#### **Sesión No. 4**

#### **Visión de Niñez**

Todos y todas tenemos nuestras propias formas de ver la vida. Así tenemos

nuestras propias ideas sobre nuestros padres, sobre nuestros hijos, sobre la educación, etc. También tenemos nuestras propias ideas sobre la realidad en la que vivimos.

Estas ideas se han ido construyendo a partir de nuestras experiencias de vida, por la forma en que fuimos criados y criadas. Fuimos influenciados por la forma de ver el mundo que tenían nuestras familias, nuestra comunidad, etc. Estas ideas las hemos ido construyendo y juntando en nuestro interior durante toda la vida.

En el caso de nosotros los maestros y maestras también hay ideas en relación a los niños y niñas que aprendimos en la escuela normal y otras que hemos ido construyendo a partir de nuestra experiencia docente y de nuestra relación con otros maestros y maestras.

Así tenemos ideas particulares sobre los niños y las niñas, tenemos formas particulares de verlos y pensarlos.

Se ha puesto usted a pensar:

- ¿Quiénes son los niños y las niñas?
- ¿Cómo son esos seres con lo que tenemos que compartir casi todos los días?.
- ¿Cómo se les piensa y trata en la familia y la comunidad?
- ¿Cómo los pensamos y tratamos en la escuela?
- ¿Cuáles son las maneras más importantes como se ve a la niñez?

Un educador, participante a un encuentro de reflexión nos comenta acerca de cómo, cree ella, se ven los niños y las niñas en su comunidad:

**“Una de las maneras más comunes de ver a la niñez en nuestra comunidad y nuestro país, es verlos con poco valor, lo que provoca que en la comunidad les damos poca importancia, los tratamos como adultos pequeños, los consideramos incapaces, tontos, fastidiosos, molestos, débiles, etc.**

**Ver al niño y niña como objetos:**

- ¿Cuáles son las bases de esta forma de ver a la niñez?

**Ver a los niños y niñas como incompletos:**

Muchas veces hablamos sin pensar. Pero de la forma en que nos

referimos a la niñez refleja la manera en que la pensamos. Por ejemplo ha oído usted decir en los buses o en conversaciones de adultos, refiriéndose a los niños y las niñas: Esos pedacitos de gente, hay mi pedacito de gente o bien ¡Quítate de aquí pedazo de gente!

¿En que se basa esta idea?

Crear que los niños y niñas todavía no son personas porque son pequeños; que son incompletos, no piensan, ni razonan, que hablan por hablar, sin saber lo que quieren. El ver a los niños de esta manera por parte de los padres y los maestros, tiene como consecuencia que en la relación con ellos, no se les dé importancia como personas, sino como objetos que bien nos pueden agradar o molestar.

¿Qué piensa usted?

¿Los niños y niñas son pedazos de gente?

### **El niño no entiende con palabras:**

¿En que se basa esta idea?

Esta idea lleva a muchos adultos a justificar el maltrato infantil como forma de educar y hacer que los niños y niñas obedezcan.

Los adultos queremos que los niños y niñas se comporten como adultos pequeños, olvidando que ellos y ellas aprenden de estar observando, tocando, siguiendo ejemplos, probando, etc.

Ha oído usted decir a algunos adultos: ¡Mire usted este niño es tan tremendo que sólo con el chicote en mano hace caso!

En el mercado oímos a una señora que decía: “Fíjese doña Rosario que yo ya le dije a mi hija: mira hija, vos ya estás grande, ya entendés con palabras, ya no hay necesidad de estarte pegando”.

Usted que piensa...

¿Es necesario que los adultos le peguen a los niños y las niñas?

¿Será que si los niños y niñas se acostumbran desde pequeños a ser tratados a golpes cuándo sean grandes, sólo entenderán con golpes?

¿Será que si los niños y niñas se acostumbran desde pequeños a ser tratados con palabras suaves y cariño, entenderán así cuando sean

grandes?

Ver a los niños y niñas de esta manera provoca que como maestros incluyamos los golpes, humillaciones e insultos como parte de nuestra metodología en la escuela.

### **El niño y niña tiende a lo negativo:**

¿En que se basa esta idea?

El niño molesta, hace problemas por cualquier motivo, interrumpe, pelea, llora, es muy inquieto, no le importa el estudio y sólo quiere jugar. La consecuencia que tiene esta idea en los adultos es que piensa que lo más importante es corregir, en cualquier forma, para que el niño no vaya por mal camino. Esta

idea de ver a la niñez provoca que en la escuela se le de más importancia a corregir a los niños que al proceso educativo.

Ha oído usted decir a algún compañero o compañera de trabajo: me toco el grado mas duro, porque me toco con los más chiquitos que sólo sirven para gritar y hacer travesuras; pero para estudiar y ayudar, no sirven para nada.

¿Será que los niños no sirven para nada?

### **Los niños y niñas aprenden, el maestro enseña:**

Esta idea se basa en:

Pensar que los niños y las niñas están en la escuela para llegar a ser alguien, pero que todavía no lo son.

Esto provoca que creamos que los niños y niñas no saben nada, que no tienen nada que aportar, por eso a veces se les dice: callate, porque vos no sabes nada, cuando crezcas vas a saber.

Esto provoca que como maestros y maestras veamos a los niños y niñas como seres que van a la escuela solo a aprender de nosotros que sabemos muchas cosas y que nosotros no tenemos nada que aprender de ellos. Nos lleva a pensar que los niños y niñas son tontos y nosotros los listos. Que el maestro sabe y el niño no sabe. Qué el maestro



siempre tiene la razón y el niño o niña nunca.

Usted que piensa.

¿Los niños y niñas al estudiar van a llegar a ser alguien o ya son alguien?

¿Será que como maestros no tenemos nada que aprender de los niños y las niñas?

¿Se recuerda usted de alguna experiencia en donde haya aprendido algo de algún niño o niña?

### **Ver a los niños y niñas como propiedad de los adultos:**

Esta idea se basa en creer que los niños y las niñas nos pertenecen y usamos esa propiedad como nos plazca.

Cuando un padre o madre esta jalando o golpeando a su hijo o hija en la calle y alguien se atreve a decirle: no le pegue al niño señora o señor; no lo trate así. ¿Qué contestan algunas veces las madres y los padres?

¡Usted no se meta!, ¡No sea shute! Además es mi hijo(a) y yo, tengo el derecho de hacer con el (o ella)lo que quiera.

Esto provoca que algunos padres o madres de familia nos lleven a sus hijos a la escuela y nos digan: se le dejo con todo y orejas. Es decir como que si nos dieran el derecho sobre su propiedad, mientras el niño o niña, esté con nosotros.

¿Le ha pasado a usted una experiencia similar?

Un maestro nos contaba que una madre de familia se enojaba porque él no le pegaba a su hijo y le reclamaba que no lo estaba educando bien por este hecho.

Otra maestra nos contaba que una madre hasta le llevaba a la escuela el chicote con el que le pegaba a su hija; para que ella le pegara. Porque solo con esto hace caso, le decía.

### **Creer que a los niños son inferiores a los adultos:**

¿En que se basa esta forma de tratar a los niños y las niñas?

Ver a la niñez como una etapa pasajera y con la única función de servir como preparación para llegar a ser adultos.

Por eso algunas veces oímos decir a los adultos: ¡Vos no vales nada!, ¡Pero si vos solo sos un patojo!, ¿ y por qué te vamos a creer a vos si sos solo un patojo mocoso?. Cuando seas grande vas a saber. Este patojo se cree grande.

Algunas veces como adultos nos referimos a un niño, niña o adolescente diciendo: ¡No tiene nada de madurez!

Aunque muchas veces comparamos su madurez con la de un adulto, olvidando que cada etapa de la niñez tiene su propia madurez y no podemos pedirle a un niño de 8 años, que tenga la madurez de un muchacho de 20.

### **Crear que las letras con sangre entran.**

Esta frase usada todavía por algunos padres y algunos maestros se basa en la idea de que los golpes y castigos facilitan que los niños y niñas aprendan en la escuela, por eso se justifica que se usen en la escuela.

Usted que piensa.

¿Será que los golpes facilitan que los niños aprendan?  
¿Cuál será la mejor manera de educar a los niños y niñas?

### **La nueva visión de niñez.**

**Los niños y niñas son  
personas como los adultos  
presencia de Dios en el mundo  
y garantía de la humanidad.**

La pregunta que a uno o una le viene a la mente es:

¿Será qué es posible cambiar esta forma de ver a la niñez en mi comunidad?

¿No será que es algo muy difícil y que lleva tanto tiempo que ya no lo vamos a poder ver?

Es cierto que estas formas de ver y tratar a la niñez están muy enraizadas en la vida de muchas comunidades. Pero es posible que puedan transformarse a corto, mediano y largo plazo. Sí es posible que en la comunidad se vaya construyendo una nueva cultura en relación a la niñez basada en otras maneras de ver y tratar a la niñez.

Y ¿cuál sería esa nueva forma de ver a la niñez?

### **Ver a los niños y niñas como sujetos:**

Ver a los niños y niñas como sujetos significa verlos como seres humanos, como personas con sentimientos y emociones propias, con capacidades y potencialidades.

Como nos manifiesta Céspedes, “los niños y niñas son, desde su nacimiento, personas con derechos y deberes y que también tienen la capacidad de apoyar a la construcción de la humanidad; es decir, sujetos con capacidad de crear, pensar, opinar e involucrarse, lo que hace de ellos personas con derechos y deberes, merecedores de respeto”.

Ver a los niños como sujetos en la escuela es que ellos sean el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, que tomemos en cuenta sus intereses y necesidades. Que los tomemos en cuenta en las decisiones que les afecten.

Ver a la niñez de esta manera nos motiva a tomar nuevas actitudes en las aulas: escuchar lo que los niños quieren expresar, creer que pueden aprender de nosotros y nosotros de ellos y ellas. Motivar el respeto mutuo entre maestros y alumnos.

Usted que dice.

¿Ya se esta motivando esta forma de ver a la niñez en la escuela donde usted trabaja?

### **Ver la niñez como una etapa diferente al resto de etapas de Vida:**

Reconocer que los niños y niñas tienen necesidades, intereses, capacidades y potencialidades propias que los hacen diferentes de los adultos y que por lo tanto necesitan que se les trate de una manera adecuada a la edad y características que poseen.

Usted más que nadie tiene experiencia en este asunto ¿Verdad?  
Si en un año le tocó trabajar con los niños de primero y al otro año le asignan 4to primaria. ¿Usted no usó la misma metodología? ¿Verdad?.

Esto mismo puede aplicarse en nuestra relación con los niños y niñas en el hogar, en la calle, etc.

Esta idea nos lleva a pensar que si bien los niños y niñas también son personas como los adultos; tienen características propias de su edad que les hacen ser diferentes.

Usted que piensa:

¿Qué cosas tienen en común los niños y los adultos?

¿En que se diferencian los niños de los adultos?

### **Ver la niñez como presente y futuro:**

Los niños y niñas no son sólo el futuro, ¡Si no, no estarían vivos!, como dijo un educador de San Juan La Laguna.

Los niños y niñas son el presente y el ahora de nuestra comunidad. El futuro de los niños y niñas de nuestra comunidad depende de lo que le demos en el presente; no hay futuro sin presente. Y nosotros los adultos, le debemos a los niños: ¡Lo mejor que podamos darles!.

Una parte importante de la construcción del futuro de los niños se da en la familia y en la escuela. Las bases que sentemos en el presente en la educación de los niños y las niñas, les serán de gran utilidad para su futuro.

### **Los niños y niñas sienten y piensan:**

Los niños y niñas son seres humanos y por lo tanto, como escribió un adolescente: ¡todo ser humano siente lo que le hacen, porque todos tenemos sentimientos!

### **De la visión a la cultura:**

La cultura es un conjunto de elementos relativos a la persona, que orientan sus acciones, la toma de decisiones, sus comportamientos y reacciones ante la vida.

Este conjunto de elementos está conformado por la imagen que los sujetos tienen de sí mismos, de los otros y del mundo en que se mueven. También forman parte de la cultura las ideas, los valores, las normas, los criterios y los principios morales.

Cuando muchas personas y familias en una comunidad, y muchas comunidades en un país, tienen una forma particular **de ver, pensar y tratar a la niñez**, van construyendo una cultura particular en relación a ella.

Una cultura que se refleja en la manera en que tratamos a los niños y las niñas en nuestra vida cotidiana: en la familia, en la escuela, la calle, etc.

Como maestros y maestras podemos colaborar, por medio de los padres y los mismo niños, a construir una nueva cultura de niñez en la comunidad en que desarrollamos nuestra labor educativa.

Una nueva cultura que se construye reflexionando y cambiando nuestras ideas y actitudes ante los niños; formando a los niños y niñas en esta nueva visión, sensibilizando a padres y madres de familia de la comunidad donde desarrollamos nuestra labor educativa.

Recuerde que los adultos, por más grandes que estemos, todavía podemos cambiar actitudes ante la vida y ante las personas y que los niños no solo pueden cambiar actitudes sino que pueden llegar a ser adultos más sanos emocional y espiritualmente, así pueden llegar a conformar familias más unidas y por ende pueden construir comunidades más sanas y prosperas.

### **Propuesta metodológica Sesión No.4 Visión de Niñez**

#### **Paso No.1:**

Al finalizar la actividad los niños y niñas estarán en capacidad de:

Explicar con sus propias palabras quién es un niño o una niña.  
Identificar las características de los niños y niñas como personas.  
Construir una autovisión de personas con derechos.

#### **Paso No.2:**

Para poder motivar a que los niños y niñas participen vamos a desarrollar una

técnica de animación.

### Los segundos:

Objetivo:

Promover la integración de las personas en un grupo, creando un ambiente animado.

Desarrollo:

Invitamos a los participantes a colocarse de pie formando un círculo y les contamos que vamos a hacer una actividad de retos. Contamos cuantos y cuantas participantes hay y vamos a tener un segundo para darle un apretón de manos a cada participante. Por ejemplo: si somos 20 participantes, vamos a tener 20 segundos para dar 20 apretones de mano. Después de dar los apretones de mano, podemos continuar tocándonos el hombro, el brazo o la cabeza.

Al final vamos a dar un abrazo a cada uno. Y debemos motivar a los niños y niñas a que le digan unas palabras de bienvenida al otro u otra. Este abrazo debe darse sin poner límite de tiempo.

### **Paso No. 3:**

#### Un niño o niña es...

Objetivo:

Facilitar la reflexión y compartimiento de ideas acerca de quien es un niño o una niña.

Materiales:

Hojas en blanco, crayones y/o lápiz.

Desarrollo:

Repartámosle a cada niño y niña una hoja en blanco y pidámosle que dibujen en ella lo que para ellos y ellas es un niño o una niña.

Cuando ya tengan el dibujo, en la parte de atrás de este, les invitamos a que escriban algo en relación a quien es un niño o una niña. Para facilitarles esto podemos invitarlos a terminar la frase:

Un niño o niña es...

Por ejemplo pueden escribir: un niño es alguien que siente y sueña.

Cuando los y las participantes hayan terminado, invite a algunos y algunas a compartir su dibujo y las ideas que escribieron.

Le sugerimos que coloque los dibujos de los niños y niñas en un lugar visible del aula.

Con las frases que escribieron se puede hacer un poema de toda el aula.

#### **Paso No. 4:**

##### Piensa positivo.

###### Objetivo:

Facilitar la reflexión y el sentido crítico acerca de las características de los niños y niñas como persona.

###### Materiales:

Frases preparadas con anticipación.

###### Desarrollo:

Esta técnica consiste en que le vamos a presentar, a los niños y niñas unas frases sobre la visión de la niñez como objeto y les motivamos a que las reflexionen y transformen a positivo, es decir a la nueva visión de niñez.

Para motivarlos, se sugiere hacer uso de las siguientes preguntas:

¿Están de acuerdo o en desacuerdo con lo que dice la frase?

¿Qué cosas le cambiarían a la frase para estuviera mejor?

Estas ideas las podemos tomar de nuestra experiencia o de la parte de este material sobre visión de niñez, lo importante es que puedan

motivar que los niños y niñas reflexionen sobre su calidad de personas.

Algunas ideas sugeridas para que los niños y niñas las transformen son:

Los niños y niñas no son personas porque están muy pequeños.

Los niños y niñas no sienten ni piensan.

Los niños y niñas deben escuchar a los padres, pero los padres no deben escuchar a los hijos.

Los niños y niñas no tienen derechos.

Los niños deben tener más derechos que las niñas.

Otra forma de presentar esta técnica es repartir frases para que los niños y niñas las reflexionen por grupos, las transformen y puedan después presentar sus resultados a toda la clase.

### **Paso No. 5:**

En este momento vamos a compartir, con los niños y niñas, algunas ideas sobre la visión de los niños y las niñas que aparecen en este material.

Algunas ideas sugeridas son:

Se considera niños y niñas a todas las personas que aún no hayan cumplido 18 años.

Los niños y niñas son seres humanos que tienen derechos, por lo tanto deben ser tratados con amor y respeto.

Los niños y niñas son el presente y el futuro de la comunidad y del país.

Los niños y niñas son personas, pero también son diferentes a los adultos, porque los niños tienen otras necesidades, les gustan cosas diferentes, miran de manera diferente la vida, etc.

Los niños y niñas pueden aprender muchas cosas, pero también pueden enseñar muchas otras.

Las niñas valen igual que los niños, por lo tanto tienen todos los derechos que tienen los niños.

Los niños y niñas tienen el derecho a ser tomados en cuenta, de acuerdo a su edad y madurez.



## **Sesión No. 5**

### **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Los niños y niñas son personas ¿verdad?

Usted dirá: ¡por supuesto que lo son, yo que trabajo todos los días con ellos, más que nadie se lo puedo decir!.

Pero llegar a la consideración y valoración que los niños son personas, le costó a la humanidad muchos siglos de recorrido.

Conozcamos un poquito ese recorrido histórico.

Llegar al reconocimiento de que los niños y niñas son personas significa que tienen todos los derechos humanos que le corresponden a los adultos.

“Sin embargo existen circunstancias especiales que hacen difícil que se apliquen estos derechos, al punto que hace que sean vigentes más no hechos leyes, es por ello que se requiere de cuerpos normativos especiales para proteger y amparar a las personas con más alto grado de vulnerabilidad en la sociedad: los niños y las niñas”.

Entonces:

¿Es necesario pensar en derechos específicos para la niñez?

¿Cuál es el principio básico de los derechos de la niñez?

Los derechos de la niñez se basan en que la sociedad tiene la obligación de satisfacer sus necesidades fundamentales y proveer asistencia para el desarrollo de su personalidad, talento y habilidades.

Así lo establecen las primeras declaraciones con relación a los derechos del niño al proclamar:

**La humanidad debe a los niños y niñas lo mejor que pueda darles...**

¿Entonces qué relación existe entre Derechos Humanos y los Derechos de los Niños y las Niñas?

Una idea que ayuda a dar una respuesta a esto nos la da Mercedes Román “Los niños y las niñas están amparados por los mismos derechos generales que los adultos en tanto seres humanos. Sin embargo dada su inmadurez física y mental son especialmente vulnerables y necesitan especiales medidas de protección y por lo tanto derechos especiales, que responden a sus necesidades en cuanto niños y niñas”.

Es decir, que los niños y niñas en su calidad de personas les corresponden todos los derechos humanos y también los derechos de los niños y las niñas.

Conozcamos un poco de historia de los Derechos de la Niñez:

Hace más o menos 75 años la humanidad bajó la mirada hacia los niños y las niñas y se dio cuenta que también ellos necesitan protección pues forman un grupo con un grado más alto de vulnerabilidad y que necesitan apoyo y protección por parte del Estado, de sus padres y de los adultos en general.

Es así como surge la primera Declaración de Derechos de la Niñez gracias a la cual diferentes países que conformaban la Liga de las Naciones reconocen algunos derechos a este sector de población.

Después de los horrores de la segunda guerra mundial se forma la organización de Naciones Unidas que elabora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se reconocen también los derechos de los niños y las niñas.

Posterior a esto se consideró necesario hacer una declaración especial para los derechos de la niñez y es así como en el año de 1959, las Naciones Unidas aprueban la Declaración de los Derechos del Niño, que contiene 10 derechos fundamentales.

Ya en los años setenta existía el reconocimiento de que se venían dando prácticas que afectan al niño, lo que generaba preocupación en los diferentes países. Se identificó la problemática y estuvieron de acuerdo en que hacia falta crear una ley internacional que no solo fuera guía relacionada con los derechos de los niños y niñas, sino también obligación de todos los Estados.

Es así como Polonia presenta una propuesta ante las Naciones Unidas, que fue revisada, ampliada y modificada por representantes de 43 Estados miembros. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 con el nombre de Convención sobre los Derechos del Niño.

En septiembre del año 90 esta convención entró en vigor al haber sido ratificada por 20 Estados como requisito mínimo.

¿Y Guatemala también la ratificó?

El Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 10 de mayo de 1990, mediante el decreto 27-90 del Congreso de la República.

### **Principios de la Convención:**

Ahora conozcamos la Convención sobre los Derechos del niño por sus principios:

#### **Principio I.**

Los derechos son para todos y todas: la no discriminación,

Artículo 2o. Los Estados Partes de la convención asegurarán que todos los niños y niñas que están en su jurisdicción gocen de todos sus derechos sin discriminación alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, posición económica, origen nacional o étnico, discapacidad física o cualquier otra condición.

En este principio se establecen la igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas.

Para la reflexión grupal o individual:

¿Será que se aplica esto a nuestro país?

¿Será que se aplica en la familia y en la escuela?

#### **Principio II:**

Los niños y las niñas son lo más importante: el interés superior del niño.

Artículo 3o. En todas las medidas relacionadas a los niños que tomen las instituciones públicas, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Esta disposición se hace extensiva al Estado, a nuestras familias, a la escuela, en fin a todas las instituciones que deben proteger los derechos humanos de los niños y las niñas.

Para la reflexión grupal o individual:

¿Qué será eso de interés superior del niño?

¿Será que esto se aplica en nuestro país?

¿Esto se aplica en el Estado, las familias y en las escuelas?

### **Principio III.**

El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Artículo 6o. En este artículo se establece que se debe garantizar el derecho de los niños y las niñas a la vida, la sobrevivencia y el desarrollo integral en la máxima medida posible.

### **Principio IV.**

La opinión y participación de los niños y niñas.

Artículo 12o. Los niños y niñas deberán estar en condiciones de formarse un juicio propio sobre todos los asuntos que les afectan y esas opiniones se deben tener debidamente en cuenta “en función de la edad y madurez del niño o niña”.

Es decir los niños y niñas tienen el derecho de ser escuchados, ser tomados en cuenta en todos los lugares donde se desenvuelve como por ejemplo: la familia, la escuela, la comunidad e incluso en procedimientos de tipo judicial o administrativo, teniendo en cuenta su edad.

En este sentido la Convención considera al niño y la niña como personas que necesitan y requieren de protección y asistencia especiales, pero también los considera como “sujetos de derechos y libertades”, con capacidad para participar en la toma de decisiones en los asuntos relativos a su persona.

### **Estructura de la Convención:**

La Convención tiene la siguiente estructura:

**Preámbulo** o introducción, que nos informa sobre el contexto, la motivación de los Estados para elaborarla.

Revisemos algunas de las ideas que aparecen en este preámbulo:

“Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales”

“Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”

“Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración”

## Parte I.

Describe los derechos de los niños y las niñas y de sus padres o encargados. Esta parte corresponde a los artículos del 1 al 41 y establece, entre otros, los siguientes derechos:

Definición de niño y niña.

No discriminación.

Interés superior de la niñez.

Orientación de las madres y padres en el desarrollo de las capacidades de la niñez.

Supervivencia

Identidad.

Libertad de expresión.

Responsabilidades de los padres y las madres.

Derecho a la salud.

Nivel de vida adecuado.

Educación.

Protección contra cualquier tipo de explotación.

Administración de justicia para los adolescentes transgresores.

## Clasificación de los Derechos de la Niñez.

Para una mejor comprensión los derechos de los niños han sido clasificados por:

Derechos de Supervivencia.	Derechos de Desarrollo	Derechos de Participación	Derecho a un debido proceso
La vida. La salud. La nutrición. Seguridad social. Nivel de vida adecuado.	Derecho a la vida familiar. A no ser separado de sus padres. A la educación. Al acceso a información. A vivir su cultura. Religión e idioma. A jugar, a descansar	Expresar su opinión. Libertad de expresión. Buscar, recibir y difundir información. Formación. Libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.	Abogado defensor. Presunción de inocencia. Ser escuchado, aportar pruebas, etc.

## Parte II.

Toma medidas para la supervisión y poner en práctica la Convención. Corresponde de los artículos 42 al 45.

Aparece la obligación de todos los Estados partes de dar a conocer ampliamente la Convención, tanto a los adultos como a los niños y niñas.

Con el fin de examinar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados partes se establecerá un Comité de los Derechos del Niño.

Aparecen las funciones del Comité de los Derechos del Niño.

Es un compromiso de los Estados partes estar obligados a presentar al comité informes sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos.

### **Parte III.**

Trata de los arreglos necesarios para su entrada en vigor.  
Corresponde a los artículos del 46 al 54.

Aparece que la Convención estará abierta a la firma de todos los Estados. Qué estará sujeta a la ratificación y a la adhesión.

El Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 10 de mayo de 1990, mediante el Decreto 27-90 del Congreso de la República.

Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño el Estado de Guatemala se compromete, entre otras cosas a:

Hacer leyes que reflejen el espíritu de la Convención para que los niños y la niñas tengan, en la práctica, todos los derechos que ahí aparecen.

Facilitar la adquisición de nuevas prácticas sociales en relación a los niños y las niñas, por ejemplo: como se les ve, como se les trata, etc.

Dar la máxima cantidad disponible de recursos para la puesta en práctica de la convención.

### **Compromisos del Estado de Guatemala al ratificar la Convención sobre los**

## Derechos del Niño

Compromiso.	En que se traducen estos compromisos.
En el aspecto legal.	<b>Revisión de la legislación nacional para que sea acorde a la Convención.</b> <b>Reforma, derogación y/o emisión de leyes de protección integral.</b> <b>Ratificación de convenios internacionales en materia de derechos humanos.</b>
En la aplicación de justicia.	<b>Dar garantías procesales a adolescentes en conflicto con la ley penal.</b> <b>Readecuar las instituciones encargadas de impartir justicia en los casos de impartir justicia a violación a los derechos de los niños y las niñas.</b> <b>Capacitación a operarios del sistema de justicia para una adecuada aplicación de la Convención.</b>
En lo administrativo.	<b>Definición y aplicación de políticas integrales para la Niñez y la juventud.</b> <b>Adecuación, fortalecimiento y/o creación de instituciones y programas para el cumplimiento de los derechos de la niñez.</b> <b>Creación de programas de apoyo a la familia.</b>
En lo presupuestario.	<b>Priorizar a la niñez en la política social y de desarrollo.</b> <b>Asignación presupuestaria a nivel nacional y municipal para asegurar el acceso universal a programas de desarrollo y medidas de protección de la niñez.</b>

De seguimiento.	<b>Obligación de presentar informes inicial y periódicos al Comité de los Derechos del Niño.</b> <b>Cumplimiento a las sugerencias y recomendaciones hechas por el Comité.</b> <b>Formar un sistema nacional de monitoreo de la situación de los Derechos de la Niñez.</b>
De educación y formación.	<b>Divulgación y promoción de la Convención.</b> <b>Introducir la Convención en los Curriculum de Estudios.</b> <b>Fomento de la reflexión en torno a los</b> <b>derechos de la niñez</b>

**Fuente: La Convención en compromisos, UNICEF,2000**

## **Propuesta Metodológica**

### **Sesión No.5**

#### **La Convención sobre los derechos del Niño**

##### **Paso No.1:**

Al finalizar la actividad los niños y niñas estarán en capacidad de:

Explicar con sus propias palabras que son los derechos y porque son importantes para la vida de los niños.

Reflexionar acerca de quienes son los responsables de cumplir con los derechos de la niñez.

Identificar cuales son los derechos más respetados y más violados en la comunidad.

##### **Paso No. 2:**

Nidos y pájaros:

Materiales:

Ninguno



## Objetivo

Promover la integración y motivación del grupo.

## Desarrollo:

Todos parados, nos organizamos en grupos de tres. Dos personas se paran uno frente al otro y se toman de las manos. La persona que quedó sola se coloca en el medio. Las dos de afuera son el nido y la de dentro es el pájaro. Dentro del grupo siempre queda una o dos

personas sin nido y son las que van a dirigir el juego gritando cualquiera de estas tres posibilidades:

Al decir ¡Pájaros!, las personas que están dentro de los nidos salen a buscar otro, momento que aprovecharán los que dieron la voz para buscar un nido donde instalarse.

Si dicen ¡Nidos!, los nidos manteniendo las manos unidas, van a buscar otro pájaro. Los pájaros permanecen quietos en su lugar. De nuevo la persona que dio la voz aprovecha para buscar nido.

La última posibilidad es ¡Huracán!, (también puede ser Mitch) y entonces todos los nidos se deshacen y se forman otros nuevos. Por supuesto que en esta ocasión quién no tiene nido tratará de encontrar uno. La persona que queda fuera empieza de nuevo el juego.

Posterior a esto podemos preguntar a los participantes:

¿Cómo se sentimos durante el juego?

¿Qué cosas pudieron observar, escuchar o experimentar?

En el juego, ¿Quién representa a los niños y quién representa a los adultos.?

## **Paso No. 3:**

### Las necesidades de la niñez:

#### Objetivo:

Facilitar la identificación de lo que los niños y niñas necesitan para vivir y desarrollarse de una manera adecuada.

#### Materiales:

Periódicos, tijeras, goma, papelógrafos.

Desarrollo:

Invitamos a los niños y niñas a recortar de periódicos gráficas o fotos que representen las necesidades que tienen los niños y niñas para desarrollarse y vivir adecuadamente.

Cuando los niños y niñas hayan terminado de recortar estas gráficas o fotos los invitamos a compartir, en lluvia de ideas o por grupos pequeños:

¿Por qué eligieron esa foto o recorte?

¿Por qué creen que esa es una necesidad de los niños y las niñas?

¿Necesitan realmente eso los niños y niñas para vivir y desarrollarse?

#### **Paso No. 4:**

##### El derecho más importante:

Comentemos con los niños y niñas que eso que ellos y ellas dijeron son algunos de los derechos que tienen como personas.

Facilite que los niños y niñas reunidos en grupos reflexionen:

¿Cuál es el derecho más importante para el grupo?.

¿Quiénes son los responsables de cumplir con los derechos de los niños y las niñas?

Después de haber platicado van a presentar sus resultados a toda la clase.

Para poder hacerlo más ameno podemos invitar a que los niños y niñas a dramatizarlo, arreglar una canción, hacer una adivinanza, etc.

Si es posible también se podría facilitar que los niños y niñas de su aula compartan lo que prepararon con niños de otras aulas.

Para fortalecer el conocimiento de los derechos de la niñez en una manera lúdica, se sugiere la siguiente actividad:

##### Arrancacebollas de los derechos:

Objetivo:

Identificar los derechos de la niñez y los factores que ponen en riesgo su cumplimiento.

Desarrollo:

Les comentamos a los niños y niñas que vamos a jugar arrancacebollas de los derechos. Invitamos a cada uno de los niños y niñas a elegir el derecho de la

niñez que considere más importante para él o ella.

Después que lo hayan elegido podemos pedir a algunos de ellos y ellas a compartir el derecho que han elegido y por que razón creen que es el más importante.

También motivamos para que los niños identifiquen 5 factores que no permiten que los derechos de ellos y ellas se hagan vida en la comunidad. Cuando ya estén elegidos estos factores vamos a elegir un grupito de 3 o de 5 niños y niñas que van a jugar el papel de arrancadores de derechos.

En un espacio libre, los derechos se agarran en trencito a un lugar fijo; puede ser un poste, un árbol, etc. Y los arrancadores van a ir a tratar de arrancar los derechos.

Para hacer más emocionante el juego podemos motivar a los niños y niñas que representan a los derechos a organizarse para evitar ser arrancados. Para que el juego tenga el efecto esperado, a los que representan a los factores que no permiten que los derechos se hagan vida, no se les permite comunicarse, ni organizarse.

Después de la actividad podemos reflexionar con los niños y niñas.

¿Cómo se sintieron durante la actividad?

¿Qué cosas pudimos observar?

¿Qué cosas podemos aprender de esta actividad?

Para finalizar esta actividad, los niños y niñas reunidos en grupos de 3-5 reflexionarán sobre:

¿Cuáles son los derechos de la niñez, más violados en mi comunidad?

¿Cuáles son los derechos de la niñez, más respetados en mi comunidad?

Los niños y niñas podrán presentar sus ideas a todo el grupo y nosotros los maestros trataremos de llegar a conclusiones.

Otra técnica que puede facilitar que los niños y niñas conozcan sus derechos es:

Derecho tero tero la:

Objetivo:

Identificar de una manera amena el aprendizaje de los derechos por parte de los niños y niñas.

Desarrollo:

Se promueve que los y la participantes hagan dos grupos de toda la clase.

En un espacio libre, un grupo se coloca frente al otro, y les decimos a los niños y niñas que vamos a jugar derecho tero tero la. Este juego se hace con toda la dinámica del matatero tero la.

El grupo 1 se acerca al otro cantando:  
Buenos días su señoría derecho tero tero la.

El grupo 2 contesta:  
Que quería su señoría, derecho tero tero la.

El grupo 1.  
Yo quería a uno de sus hijos o hijas, derecho tero tero la.

El grupo 2.  
Y a cual de todos quería usted, derechotero tero la.

El grupo 1.  
Yo quería a (dicen el nombre de un niño o niña), derechotero tero la.

El grupo 2.  
Y para que lo quería usted, derecho tero tero la.

El grupo 1.  
Debe elegir una razón para pedir al niño o niña.  
Puede decir por ejemplo:  
Lo quería para trabajar, derechotero tero la.

El grupo 2.  
Debe pensar si ese es un derecho de los niños y las niñas para poder responder.  
En este caso podría responder:  
Ese no es un derecho derecho tero tero la.

Este grupo entrega al niño o niña, hasta que el otro grupo diga un derecho de la niñez, como razón para pedir al niño o niña.

### **Paso No. 5:**

En este momento compartimos con los niños y niñas algunas ideas que ayuden a reforzar el tema de los derechos de la niñez.

Algunas ideas sugeridas son:

“Un derecho significa tener todo lo que es justo y necesario para crecer y vivir bien, desde que estamos en el vientre de nuestra madre.

Es la libertad de hacer las cosas que queremos, que nos hacen felices, sin causar daño a otro niño o niña, a las personas adultas o a la naturaleza.

Los niños y niñas tienen derecho a la vida, a la educación, a la salud, a la alimentación, a ser tratados con cariño y respeto, a expresar sus ideas y opiniones, a ser tomados en cuenta en todas las cosas que les afecten, a tener amigos y amigas, a vivir en un ambiente de armonía y paz, a ser protegidos contra las drogas, el alcohol y el abuso sexual, etc.

Es algo que todos tenemos que saber para poder vivir, para convivir con nuestra familia, la comunidad, la escuela y las autoridades”

Los países de todo el mundo se pusieron de acuerdo cuales son los derechos de los niños y los escribieron en un libro que se llama: Convención sobre los derechos del niño.

Guatemala también fue un país que acepto estos derechos de los niños y por eso está obligado a cumplir con estos derechos.

Es deber del gobierno, la familia, la escuela y los adultos velar porque se cumplan estos derechos para todos los niños y niñas.

### **Paso No. 6:**

Les damos a los niños y niñas hojas en blanco y les invitamos a escribir en ellas dos cosas que aprendieron de la actividad, en relación a los derechos de los niños y las niñas.

## Sesión No. 6

### **Responsables de cumplir con los derechos de la niñez.**

La Convención sobre los derechos del niño, ratificada por el Estado de Guatemala el 10 de mayo de 1990, establece un marco ideal con relación a los derechos de los niños y las niñas, que debe adaptarse no sólo en el país, sino también en los municipios, en las comunidades, en las escuelas y en las familias.

Revisemos el papel de cada uno de estos actores:

#### **La escuela y los derechos de la niñez.**

Los principios y derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del niño; pueden ser fácilmente aplicados a la escuela. Por ejemplo **el principio y derecho de la no discriminación**, nos hace un llamado a los directores, maestros y maestras a no discriminar, en la escuela y el aula, a ningún niño o niña por razones de sexo, religión, situación económica, etnia, etc.

¿En que otra forma se puede aplicar este principio en la escuela y en el aula?

**El principio y derecho de los niños al interés superior** nos hace un llamado como directores y docentes a que en todas las decisiones, se tome como consideración primordial el interés superior de los niños y las niñas, es decir que estas decisiones deberán ser tomadas pensando en lograr el bienestar de los niños y las niñas.

Esto nos hace un llamado a la reflexión en relación a:

¿Quiénes son el eje, o alrededor de quienes se está desarrollando el proceso educativo en la escuela y en el aula con la que trabajo?

¿Realmente estamos pensando en el bienestar de los niños y niñas cuando tomamos decisiones en la escuela y en el aula?

¿En qué otra forma se puede aplicar este principio en la escuela y en el aula?

**El principio y derecho de la expresión y participación** nos hace el llamado a que como directores y docentes facilitemos que el proceso educativo en la escuela y en el aula, se desarrolle sobre la base de la expresión y participación de los niños y niñas. La expresión y participación como el derecho a ser escuchados y tomados en cuenta debe ser una práctica constante y no sólo en forma esporádica. Es decir que este derecho

deberá estar presente en toda la metodología que apliquemos en la escuela y en el aula, para lo cual es

necesario crear las condiciones de escucha, confianza y respeto a sus ideas y opiniones.

La importancia de la expresión y la participación es que fortalece en los niños y niñas su autoestima, su autovaloración, su seguridad en sí mismos, su relación con los otros, etc.

¿Se está realmente aplicando este principio en la escuela y en el aula en la que trabaja?

**El principio y derecho de los niños y las niñas a la vida y supervivencia** nos hace el llamado a los directores y docentes para que respetemos la integridad física y emocional de los niños y las niñas en la escuela y en el aula, y unamos esfuerzos para generar un proceso educativo que sienta las bases para preparar a los niños y niñas a vivir dignamente.

¿Cómo se puede aplicar este principio en la escuela y el aula?

La escuela tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento y goce de los derechos de la niñez en su propio espacio; así nos cuenta una maestra de Cunén, Quiché:

“Los maestros tenemos la oportunidad de compartir con los niños y niñas varias horas todos los días. La escuela es el segundo hogar.

Nosotros debemos velar porque sea un espacio donde los niños puedan conocer sus derechos y deberes, en donde puedan encontrarse con otros niños en un ambiente de armonía y juntos puedan gozar del derecho a la educación, la recreación, la expresión y la participación. El papel de los maestros es darle a conocer a los niños y niñas sus derechos y respetarlos”

¿Qué otras responsabilidades tienen los maestros, con relación a los derechos de los niños y las niñas?

Hablando de responsabilidades vamos a analizar algunas, que tienen otros actores y que son parte muy importante para el cumplimiento de los derechos de la niñez en la escuela, en la familia y en la comunidad.

### **La responsabilidad de los otros actores:**

El papel de las familias:

La responsabilidad de atender las necesidades de la niñez la tienen las

familias. El cariño, la alimentación, el vestuario, la salud, la orientación de los hijos e hijas, es una obligación de las familias.

“Dentro de la sociedad los padres y madres de familia son actores principales. La familia, como primer espacio de socialización de la niñez, juega un papel significativo en la crianza y educación de sus hijos y constituye un espacio primordial para la realización de los derechos establecidos en la Convención”

¿Qué otras responsabilidades tienen las familias, con relación a la aplicación de los derechos de la niñez en la comunidad?

El papel de las municipalidades:

Las municipalidades deben crear las condiciones necesarias para implementar la Convención en el ámbito municipal, buscando involucrar a las iglesias, las escuelas, organizaciones no gubernamentales, grupos organizados de vecinos, padres de familia y adultos en general.

Entre otras, la responsabilidad de las municipalidades es:

- a) Destinar la máxima cantidad de recursos disponibles para crear programas que faciliten el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.
- b) Dar a conocer la Convención sobre los Derechos del niño, tanto a los adultos, como a los niños, niñas y adolescentes que residen en su jurisdicción.

El papel de los niños, niñas y adolescentes:

Los niños y niñas son personas, lo que significa que sienten, piensan y que pueden, desde sus capacidades, aportar en forma creativa a la transformación de su realidad o la realidad de otros niños y niñas en su comunidad.

Por lo tanto debemos motivarlos y facilitarles espacios donde puedan expresarse, opinar, asociarse y desarrollarse. Facilitar su encuentro con otros niños y niñas y acompañarlos en su proceso de organización para que puedan, de acuerdo a sus intereses y necesidades, contribuir a transformar la realidad.

El Derecho a la participación es básico en la niñez y adolescencia, pero antes de participar necesitan tener acceso a información para poder



producir opinión, lograr una buena expresión y una acertada

decisión. Los adultos estamos llamados a facilitar experiencias de organización, comunicación e interacción con niños y adolescentes.

El papel que corresponde a todos los actores:

A todos nos corresponde denunciar violaciones a los derechos de la niñez. Todas las personas tenemos la obligación ciudadana de hacer de conocimiento de las autoridades, cualquier situación que constituya una amenaza o una violación a los derechos humanos de la niñez, tales como abandono, discriminación, maltrato, golpes, quemaduras, lesiones, abuso sexual, entre otros.

La importancia de denunciar nos la explica una madre de familia de Escuintla:

“Yo creo que las personas tenemos la obligación moral de denunciar todos aquellos atropellos contra los niños, las niñas; porque una denuncia puede servir en un momento determinado para salvarle la vida a un niño o niña”.

Una denuncia puede ser hecha por un adulto que conozca hechos que pongan en peligro la vida o la integridad de un niño o una niña. Pero también puede ser hecha por un niño o niña que este sufriendo una violación a su derecho o que tenga conocimiento del hecho.

Así lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 45: “La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna”.

Una denuncia puede hacerse por teléfono, personalmente o por escrito mediante una nota dirigida a las autoridades ante quien se presenta la denuncia. También puede presentarse en forma anónima, siempre y cuando los hechos que se denuncian sean ciertos.

Algunos lugares donde se puede denunciar una violación a un derecho humano de algún niño o niña son:

Defensoría de la Niñez. Procuraduría de los Derechos Humanos.  
Auxiliaturas departamentales de los Derechos Humanos.  
Procuraduría de Menores- Procuraduría general de la Nación.

Sección de Menores de la Policía Nacional Civil.  
Juntas municipales de protección a la niñez, si ya existen en el municipio.

### **Acciones que podemos emprender:**

¿Qué acciones podemos emprender en nuestra comunidad para crear las condiciones para que los niños, niñas y jóvenes gocen de sus derechos?

Entre las acciones podemos mencionar las siguientes:

El proceso de sensibilización y concientización de la sociedad para lograr la transformación de la realidad.

Para poder transformar la realidad debemos conocerla y debemos sentirla; es decir, debemos estar sensibles ante ella. Este país está lleno de gente sensible, que le duele la realidad de los niños y las niñas, pero no hace nada para colaborar a transformar la realidad.

Una persona consciente es aquella que no sólo es sensible ante la realidad, sino también hace algo, desde sus capacidades y limitaciones, para transformarla.

La realidad de los niños y niñas es dura, pero no hay que quedarse en lamentaciones, ni pensar que la realidad no puede cambiar en nada. El maestro y la maestra están llamados a desarrollar actividades de sensibilización y concientización a los padres de familia, buscando alternativas para involucrarnos todos y todas en el respeto, promoción y defensa de los derechos de la niñez.

Promover la construcción de nuevas relaciones adulto- niño:

Las relaciones adulto - niño son un reflejo de la manera en que concebimos y pensamos a la niñez y la adolescencia. Todos debemos colaborar en la construcción de nuevas relaciones basadas en el respeto mutuo, el diálogo, la tolerancia y el reconocimiento de los niños y niñas como personas.

Estas nuevas relaciones, deben darse en las familias, en la comunidad en general y deben ser una práctica diaria en las relaciones en la escuela.

Hay un enorme distanciamiento entre las generaciones adultas y los niños, el mundo está dominado por adultos que debemos aprender a cambiar nuestra forma de actuar para que esta sea una sociedad más incluyente y menos discriminadora.

“El respeto es algo que se ha perdido en muchas partes del mundo. Se ha perdido básicamente y en primer lugar entre los adultos, y por lo tanto se

pierde entre los niños y las niñas ”

Promover la construcción de una nueva cultura en relación a la niñez:

Promover la construcción y utilización de nuevos patrones de crianza y educación basados en el respeto a la dignidad de los niños y niñas, que no utilice ninguna forma de maltrato infantil.

La familia y la escuela son los primeros espacios de participación para los niños y niñas, pero muchas veces allí no tienen ni voz ni voto, por lo que debemos construir condiciones favorables para que se haga realidad este derecho.

“Si volviéramos a mirar cada uno de nuestros hogares para intentar criar gente con amor, con cariño, sensible, intentar enseñar los juguetes que se hacían. Antes jugaba la familia, jugaba la abuelita y el abuelito, con el respeto profundo que teníamos a nuestros mayores”

Esta nueva cultura basada en nuevas relaciones adulto-niño debe ser el principio de todas las acciones en la familia, la escuela y la comunidad en general.

La escuela es un buen espacio donde los niños y niñas pueden reflexionar y formarse en una nueva cultura de relaciones humanas e interpersonales y prepararse para convivir en un clima de paz y respeto a los demás, que se refleja en la integración de familias más unidas y felices.

### **Los niños y niñas defienden sus derechos:**

Sensibilizar a los niños y niñas en su derecho a gozar de sus derechos y hacer de conocimiento de la dirección y de los maestros cualquier violación a sus derechos.

Promover el protagonismo y liderazgo de los adolescentes como una estrategia que permite conocer las necesidades e inquietudes de éstos y facilite los espacios de participación de éstos y haga vida su derecho a opinar sobre todo lo que les afecta.

Facilitar que los niños y niñas se organicen en la escuela en la promoción y defensa de sus derechos. Algunas sugerencias para hacerlo pueden ser por medio de gobiernos de aulas, gobiernos escolares, niño o niña defensor de los derechos, comité de niños y niñas en defensa de sus derechos.

Motivar, asesorar y capacitar a los niños y las niñas en formas de organización acordes a la edad y cultura.

Buscar el apoyo de instituciones que promueven los derechos humanos de la niñez.

Buscar la manera de capacitarnos como maestros y maestras en temas relacionados con los derechos humanos de la niñez, su promoción y defensa.

Identificar con la participación de todos y todas los problemas que afectan a los niños y niñas en nuestra escuela con el fin de restituirle sus derechos.

Es importante hacer notar que la organización de niños, niñas y adolescentes, no tiene como objetivo generar actitudes de rebeldía y de falta de respeto, sino más bien de involucramiento de éstos en la defensa de sus mismos derechos.

### **Propuesta metodológica.**

#### **Sesión No. 6**

#### **Responsables de cumplir con los derechos de la niñez.**

##### **Paso No. 1:**

Al finalizar la actividad los niños y niñas estarán en capacidad de:  
Identificar los responsables de defender los derechos de los niños y niñas en la comunidad.

Explicar con sus propias palabras lo que es una denuncia y donde se denuncian violaciones a derechos de la niñez.

Sensibilizar a otros niños y niñas y personas adultas sobre los derechos de los niños y las niñas.

##### **Paso No. 2:**

La comunidad que soñamos:

Objetivo.

Reflexionar acerca de como es la comunidad que soñamos para nosotros los niños y las niñas.

Materiales:

Papelógrafos, temperas, crayones, maskin tape.

Desarrollo:

Pegamos con maskin tape varios papelógrafos(pueden ser de 6 a 8) y los

colocamos en el suelo. Invitamos a los niños y niñas a colocarse alrededor de los papelógrafos.

Les pedimos que cierren un minuto los ojos y traten de imaginar: Como es la comunidad que sueñan para los niños y las niñas. Luego se les explicamos que van a pintar y dibujar en los papelógrafos, la comunidad que ellos sueñan. Para esto van a tener 20 minutos.

Cuando ya hayan terminado podemos invitarlos a compartir lo que pintaron y lo que significa.

Si no se cuenta con todos los recursos, los dibujos o pinturas pueden hacerse individualmente en hojas en blanco.

Posterior a esto invitamos a los niños y niñas a compartir en grupos:

¿Qué es lo que los niños y niñas podemos hacer para ayudar a construir esa comunidad que soñamos?

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir esa comunidad que soñamos?

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que soñamos?

Se sugiere que se organicen 6 grupos de trabajo y se les asigne la misma pregunta a dos grupos, para que después puedan reunirse y llegar a algunos acuerdos sobre las respuestas. Estos acuerdos los comparten con toda la clase. Para los trabajos en grupos y la plenaria se sugiere un tiempo de 25 minutos.

Es papel de nosotros los maestros y maestras tomar las ideas centrales y llegar a conclusiones del trabajo de los diferentes grupos.

### **Paso No. 3:**

En este momento vamos a compartir con los niños y niñas algunas ideas que refuercen este tema.

Algunas sugerencias son.

Los niños y niñas tienen el derecho de ser protegidos por el gobierno, la familia, la escuela y la comunidad.

Los niños y niñas pueden denunciar cualquier violación a un su derecho o algún derecho de otro niño.

Podemos denunciar hechos como abandono, discriminación, maltrato, golpes, quemaduras, lesiones, abuso sexual, entre otros.

Los lugares donde podemos denunciar son: policía Nacional civil, Auxiliatura departamental de los derechos humanos, Ministerio público, etc.

Las formas en que podemos denunciar son: Contando lo que paso, si hay teléfono se puede hacer por ese medio, en forma escrita y NO ES NECESARIO DAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE HACE LA DENUNCIA.

Es deber de los niños y las niñas respetar los derechos de los adultos y de los otros niños y niñas.

Todos los derechos de los niños y las niñas terminan donde empiezan los derechos de las otras personas. Nadie puede pasarse encima del derecho del otro.

#### **Paso No. 4:**

La escuela va a la muni:

Objetivo:

Sensibilizar a las autoridades municipales sobre la situación de los niños y niñas en la comunidad.

Materiales:

Ninguno.

Desarrollo:

Los niños y niñas reunidos en 5 grupo reflexionarán sobre: qué responsabilidad tienen ante los derechos de la niñez:

La municipalidad.

Las familias.

Los maestros.

Los adultos en general.

Los niños y las niñas.

Para facilitar la reflexión se le puede asignar un responsable a cada grupo.

En la sesión se llevó a cabo un diagnóstico comunitario sobre la situación de la niñez en la comunidad.

La presente actividad propone que los niños y niñas tengan la oportunidad de encontrarse con alguna autoridad municipal (idealmente el alcalde municipal y si este no puede, podría ser un concejal, etc) y exponerle los principales problemas de la niñez en la comunidad y pedirles que les cuenten qué es lo que están haciendo para solucionar esos problemas y que pueden hacer ellos para colaborar.

También pueden compartir con la autoridad las responsabilidades en relación con los derechos de la niñez que ellos reflexionaron que tiene la muni, las

familias, la escuela, los adultos en general y los niños y las niñas.

Si es posible, los niños y niñas, pueden compartir estas mismas ideas en una sesión de padres de familia y con niños y niñas de otras aulas u otras escuelas.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, 21 Edición, Tomo I, Editorial Espasa Calpe S.A., Madrid 1992

Idem.

Los Derechos Humanos, Monroy C., Marco Gerardo, Editorial Temis, Bogotá Colombia 1980. P. 14

Diccionario de la Lengua Española,

Mercedes Román, Todos los niños tienen derechos, La convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Defensa de Niños Internacional-USA, New York, New York P. 2

Manual de Protección Interna de Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 1997

Monroy Cabra Marco Gerardo, Los Derechos Humanos, Editorial Temis, Bogotá Colombia, 1980 P.1

Estudio Sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez, Informe Final, UNICEF,2000.

Los Derechos Humanos, Marco Gerardo Monroy Cabrera, Editorial Temis, Bogotá Colombia, 1980. P 46

Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas, 1948

Idem, Preámbulo

Eusebio Fernández, Teoría de la Justicia y Derechos Humanos, Editorial Debate, 1984, p. 78-79

La niña como sujeto de atención especial

Pacto de San José de Costa Rica, Artículo 2

Román, Mercedes. Todos los Niños tienen Derechos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Defensa de los Niños Internacional-U.S.A.

Roman, Mercedes. Todos los Niños tienen Derechos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Defensa de los Niños Internacional- U.S.A.

Conocida como Declaración de Ginebra, 1924.

Los niños y niñas también tienen derechos y responsabilidades. Una publicación de CEIPA, Quetzaltenango, 1999.

Artículo 5 de la Convención, citado en la Convención Sobre los Derechos del Niño en Compromisos.

Información tomada de: Mecanismos de denuncia en caso de violaciones o amenaza de violación a los derechos de niños, niñas y jóvenes. CIPRODENI-CONACMI, 1999

ibid.

ibid.

Los niños y niñas son personas; también tienen derechos.  
Guía Metodológica sobre Derechos Humanos de la Niñez.

**CIPRODENI**

PAGE 1

PAGE 71

**CIPRODENI**